

SINIESTRALIDAD LABORAL SEGÚN CUALIFICACIÓN Y OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA

REGIÓN DE MURCIA 2019

Dirección ISSL

MN-106

Sofía Dios Pintado

Abril 2021

Edita



Región de Murcia
Consejería de Empleo, Investigación
y Universidades

Dirección General de Diálogo Social
y Bienestar Laboral



Instituto de Seguridad
y Salud Laboral

c/ Lorca, 70. El Palmar
30120 Murcia
Telf. 968 365 500 – Fax 968 365 501
www.carm.es/issl
e-mail: issl@car.murcia.es

Socióloga:

Sofía Dios Pintado

Diseño, realización y producción:

Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia

Depósito legal:

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA.....	Pág. 1
1. OCUPACIONES CON MAYOR FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN 2019.....	Pág. 5
1.1. Ocupaciones con mayor número de accidentes en jornada según sexo	Pág. 8
1.2. Ocupaciones con mayor número de accidentes en jornada según gravedad del accidente	Pág. 9
1.3. Ocupaciones con mayor número de accidentes en jornada según sector de actividad	Pág. 12
1.4. Ocupaciones con mayor número de accidentes en jornada según actividad económica (CNAE 2009 a dos dígitos)	Pág. 16
2. ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN NIVEL DE CUALIFICACIÓN 2019	Pág. 21
2.1. Accidentes de trabajo por nivel de cualificación según tipología de accidente	Pág. 21
2.2. Accidentes de trabajo durante la jornada por nivel de cualificación y sexo	Pág. 22
2.3. Accidentes de trabajo durante la jornada por nivel de cualificación y gravedad	Pág. 23
2.4. Accidentes de trabajo durante la jornada por nivel de cualificación y sector de actividad.....	Pág. 25
3. ÍNDICES DE INCIDENCIA SEGÚN NIVEL DE CUALIFICACIÓN	Pág. 27
3.1. Índices de incidencia según nivel de cualificación y tipología de accidente	Pág. 27
3.2. Índices de incidencia de accidentes de trabajo durante la jornada por nivel de cualificación y sexo	Pág. 28
3.3. Índices de incidencia de accidentes de trabajo durante la jornada por nivel de cualificación y sector de actividad	Pág. 28
3.4. Aproximación a la incidencia por ocupación de accidentes durante la jornada a través de la incidencia por nivel de cualificación y actividad económica y del número de accidentes por ocupación	Pág. 30
3.4.1. Incidencia según actividades económicas en cada nivel de cualificación	Pág. 30
3.4.2. Accidentes de trabajo según ocupación de las personas accidentadas en cada nivel de cualificación	Pág. 33
3.4.3. Accidentes de trabajo según ocupación de las personas accidentadas por actividad económica de la empresa en cada nivel de cualificación	Pág. 35
4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE FUTURO.....	Pág. 48
5. ANEXO.....	Pág. 49

INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia (en adelante ISSL) publica con periodicidad anual las estadísticas de siniestralidad laboral que contienen datos relativos a accidentes con baja ocurridos en el año de referencia, desglosados según diferentes variables, entre las que se encuentra la ocupación. Así mismo, el ISSL incluye entre sus objetivos la investigación sobre diferentes variables específicas de riesgo con la finalidad de analizar las causas y determinantes de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo.

En 2020 este instituto inicio la investigación sobre la vinculación entre siniestralidad laboral y ocupación de las personas trabajadoras a través del análisis estadístico descriptivo del número de accidentes con baja ocurridos entre 2011 y 2019, según la ocupación (basada en la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011) de las personas trabajadoras que sufrieron dichos accidentes. Este análisis permitió, en función de la frecuencia de accidentes y la evolución en el periodo 2011-2019, clasificar las doce ocupaciones con mayor número de accidentes en jornada e in itinere en diferentes tipos de riesgo. Sin embargo, el hecho de no disponer de datos de afiliación a la Seguridad Social según la ocupación de las personas trabajadoras, impidió elaborar índices de incidencia por ocupación. Esta debilidad analítica puede ser subsanada, en parte, calculando probabilidades de riesgo, esto es índices de incidencia, agrupando ocupaciones según categorías profesionales o grupos de cotización, analizando además la relación entre nivel de cualificación y probabilidad de riesgo.

Realizar esto último tomando como referencia el año 2019 constituye el objetivo general de la presente investigación, con la que concretamente se persiguen los siguientes objetivos:

- Identificar en 2019 las ocupaciones con mayor número de accidentes de trabajo y su distribución según variables básicas de sexo, gravedad del accidente y sector de actividad.
- Describir la distribución de accidentes laborales con baja, de forma concreta de los ocurridos durante la jornada, así como la incidencia según el nivel o grupo de cualificación profesional de las personas accidentadas.
- Realizar un acercamiento a la incidencia por ocupación de las personas accidentadas a través del análisis, por grupos de cualificación profesional, de la incidencia por actividad económica de las empresas donde ocurrieron los accidentes y del número de accidentes de las personas accidentadas en ellas según su ocupación.

Para desarrollar estos objetivos se han utilizado las siguientes fuentes:

- En el caso de los accidentes: el fichero informatizado de partes oficiales de accidentes de trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social – Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL). Concretamente los datos analizados en esta monografía se basan en los accidentes de trabajo ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, que han sido notificados y aceptados por la autoridad laboral e incluidos, a través del sistema Delt@, en las bases de datos del ISSL hasta el 16 de abril de 2020.
- En el caso de las personas trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas, se ha calculado el promedio de los datos

cuatrimestrales del año 2019 de la Seguridad Social, proporcionados por el Centro Regional de Estadística de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Puesto que el ISSL en sus estadísticas oficiales calcula los índices de incidencia utilizando como población de referencia el promedio de los datos mensuales del año 2019, los índices globales recogidos en esta monografía variarán ligeramente respecto a los índices contenidos en las estadísticas oficiales de 2019 publicadas por el ISSL.

Utilizando estas fuentes, a lo largo de estas páginas se mostrará el resultado del análisis estadístico descriptivo de los accidentes con baja ocurridos en 2019 realizado según la ocupación (basada en la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011) y el nivel de cualificación de las personas trabajadoras que sufrieron dichos accidentes. Este análisis se estructura de la siguiente forma:

- a) En el **primer apartado** se han identificado las **ocupaciones que concentran el mayor número de accidentes** durante la jornada e in itinere, unido a un análisis descriptivo de los accidentes ocurridos durante la jornada vinculados a las ocupaciones seleccionadas según las variables sexo, gravedad del accidente y actividad económica. La selección de las ocupaciones ha sido realizada, desde una perspectiva de género, siguiendo el siguiente proceso: selección de las diez ocupaciones con mayor número de accidentes en mujeres y en hombres y unificación de ambas en un único listado.
- b) El **segundo apartado** consiste en un análisis descriptivo de los **accidentes ocurridos en 2019 agrupados según nivel o grupo de cualificación profesional**, analizados según las variables sexo, gravedad y actividad económica.

La clasificación por nivel o grupo de cualificación se ha realizado de acuerdo al concepto de “grupo profesional” o “categorías profesionales”, según grupos de cotización por contingencias comunes de la Seguridad Social. Este concepto es el más próximo que proporciona la Seguridad Social al de ocupación de la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (en adelante CNO 2011) y tiene en cuenta las características del puesto de trabajo que se va a desempeñar: tareas, responsabilidades, dedicación necesaria, conocimientos requeridos, etc. De esta forma, en función de la tarea a desempeñar se fija el grupo de cotización a la Seguridad Social al que ha de acogerse la empresa.

La reclasificación de las personas accidentadas en grupos de cualificación, estableciendo similitudes entre ocupaciones (CNO 2011) y grupos de cotización de la Seguridad Social se ha realizado de la siguiente forma:

- Tres grandes grupos de ocupación (grupos A, B, y C) en función del mayor o menor nivel de cualificación de las personas trabajadoras asalariadas de 18 o más años, según similitud de ambas definiciones.
- Un cuarto grupo (grupo D) para los trabajadores de entre 16 y 17 años, tal y como los clasifica la Seguridad Social.
- Un quinto (grupo E) para trabajadores autónomos.

Esta clasificación se refleja en la figura A:

Figura A: Grupos o niveles de cualificación creados según ocupaciones, CNO-2011, correspondientes

GRUPOS	NIVEL DE CUALIFICACIÓN	Códigos CNO-2011 (dos dígitos)
GRUPO A	Titulados superiores y medios, mandos y otros profesionales técnicos o científicos, asalariados de 18 o más años	CNO-11 códigos del 11 al 38.
GRUPO B	Trabajadores cualificados, especialistas de profesiones u oficios, asalariados de 18 o más años	CNO-11 códigos del 41 al 84.
GRUPO C	Trabajadores de ocupaciones no cualificadas, asalariados de 18 o más años	CNO-11 código del 91 al 98.
GRUPO D	Trabajadores de 16-17 años, cualquiera que sea su categoría profesional	Todos los códigos
GRUPO E	Trabajadores autónomos	

Como se verá posteriormente, debido al escaso número de personas accidentadas en los grupos D y E, el análisis por variables se ha realizado con los grupos A, B y C, compuestos por trabajadores asalariados de 18 y más años, no obstante, las personas accidentadas de 16 y más años y trabajadores autónomos (grupos D y E) han sido incluidos en todas las tablas.

- c) El **tercer apartado** consiste en un análisis de la incidencia de la siniestralidad en los diferentes niveles o grupos de cualificación, según diferentes variables. Para el cálculo de los índices de incidencia, las personas accidentadas han sido clasificadas según los grupos descritos en la figura A y la población de referencia (afiliados a la Seguridad Social con contingencias profesionales cubiertas) ha sido clasificada por el “grupo profesional” o “categoría profesional” según grupos de cotización por contingencias comunes, como se refleja en el cuadro B:

Figura B: Grupos o niveles de cualificación creados según grupos profesionales (categorías profesionales) de la Seguridad Social.

GRUPOS POR NIVEL DE CUALIFICACIÓN	Código y Grupo de cotización
GRUPO A: Titulados superiores y medios, mandos y otros profesionales técnicos o científicos, asalariados de 18 o más años	1 Ingenieros y licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores
	2 Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados
	3 Jefes administrativos y de taller
GRUPO B: Trabajadores cualificados, especialistas de profesiones u oficios, asalariados de 18 o más años	4 Ayudantes no titulados
	5 Oficiales administrativos
	6 Subalternos
	7 Auxiliares administrativos
	8 Oficiales de primera y segunda
	9 Oficiales de tercera y especialistas
GRUPO C: Trabajadores de ocupaciones no cualificadas, asalariados de 18 o más años	10 peones
GRUPO D: Trabajadores de 16-17 años, cualquiera que sea su categoría profesional	11 Trabajadores menores de 18 años (Cualquiera que sea su categoría profesional)
GRUPO E: Trabajadores autónomos	

El cálculo de estos índices ha permitido además realizar una aproximación a la incidencia por ocupaciones según nivel o grupo de cualificación realizando tres operaciones básicas:

- Análisis de la incidencia de las actividades económicas concretas (CNAE 2009 a dos dígitos) en las que se ha producido mayor número de accidentes en cada grupo o nivel de cualificación profesional. Se ha incluido en cada grupo de cualificación solo aquellos CNAE correspondientes al tercer cuartil, es decir aquellos cuya suma supera el 75% de los accidentes durante la jornada en cada grupo profesional.
- Concreción de las ocupaciones (CNO 2011) con mayor número de accidentes en jornada en cada grupo o nivel de cualificación profesional. Se ha seleccionado en cada grupo solo aquellas CNO con más del 5% de accidentes de trabajo con baja en cada grupo.
- Análisis de la concordancia entre las CNAE con mayor incidencia y número de accidentes y las ocupaciones (CNO 2011) de trabajadores accidentados con mayor número de accidentes en cada una de dichas actividades económicas.

1. OCUPACIONES CON MAYOR FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN 2019

Durante 2019 las diez ocupaciones con mayor número de accidentes con baja (en adelante AT) durante la jornada e in itinere en mujeres y/o en hombres, ordenadas de mayor a menor frecuencia respecto al total en cada caso, son las que aparecen en la figura 1:

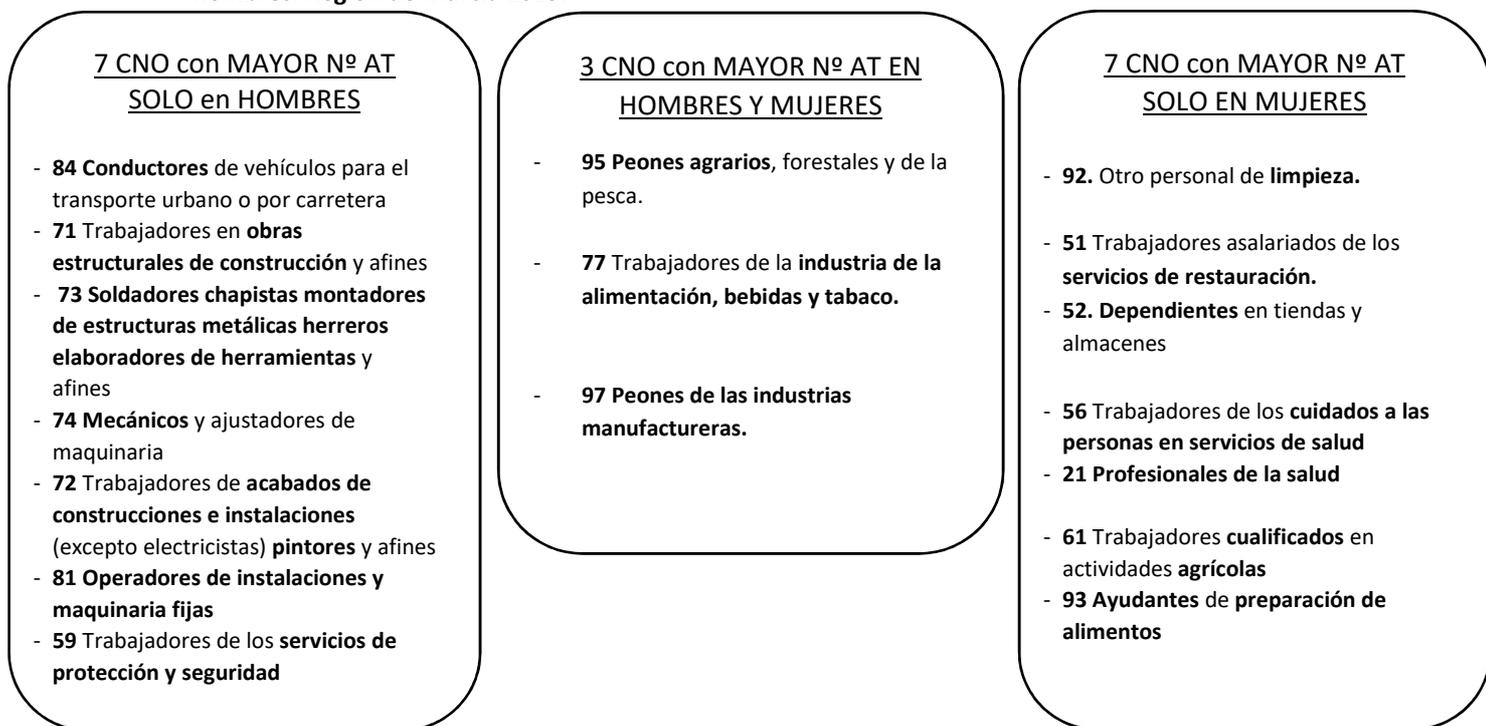
Figura 1: Ocupaciones (CNO 2011) con mayor número de AT con baja según tipología del accidente. Región de Murcia 2019.

Accidentes ocurridos durante la JORNADA	Accidentes ocurridos IN ITINERE
<u>95 Peones agrarios, forestales y de la pesca</u>	<u>95 Peones agrarios, forestales y de la pesca</u>
<u>84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera</u>	<u>97 Peones de las industrias manufactureras</u>
<u>77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco</u>	<u>52 Dependientes en tiendas y almacenes</u>
<u>97 Peones de las industrias manufactureras</u>	<u>51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración</u>
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	<u>77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco</u>
<u>51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración</u>	45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes
<u>92 Otro personal de limpieza</u>	<u>21 Profesionales de la salud</u>
<u>73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines</u>	<u>92 Otro personal de limpieza</u>
<u>81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas</u>	<u>56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud</u>
<u>52 Dependientes en tiendas y almacenes</u>	<u>84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera</u>
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines	<u>81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas</u>
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	<u>73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines</u>
<u>59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad</u>	<u>59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad</u>
<u>56 Trabajadores de los cuidados a las personas en los servicios de salud</u>	78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios
<u>21 Profesionales de la salud</u>	
93 Ayudantes de preparación de alimentos	

Así, del total de las 98 ocupaciones según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011, a dos dígitos), las ocupaciones, ordenadas por número de accidentes en jornada, que aparecen en la primera columna de la figura 1 agrupan el 78,2% de los accidentes con baja ocurridos en jornada en 2019. De la misma manera, las ocupaciones que figuran en la segunda columna de la figura 1, ordenadas por número de accidentes in itinere, agrupan el 66,6% del total de accidentes con baja ocurridos in itinere. Doce de estas ocupaciones coinciden entre las ocupaciones con mayor número de accidentes con baja ocurridos tanto durante la jornada como in itinere, aparecen subrayadas en la figura 1.

Esta selección de ocupaciones se ha realizado, desde una perspectiva de género, seleccionando, en primer lugar, las diez ocupaciones con mayor número de AT en mujeres y las diez con mayor número en hombres y, en segundo lugar, unificando ambas en un solo listado. La figura 2 recoge este proceso en el caso de los accidentes ocurridos durante la jornada.

Figura 2: Ocupaciones (CNO 2011) con mayor número de AT con baja en jornada en mujeres y/o en hombres. Región de Murcia 2019.



Como muestra la figura 2, tres ocupaciones coinciden entre las diez ocupaciones con mayor número de AT en jornada en mujeres y en hombres; siete de ellas figuran entre las diez ocupaciones con mayor número de accidentes en el caso de los hombres, pero no en el caso de las mujeres; y siete de ellas figuran entre las diez ocupaciones con mayor número de accidentes en el caso de las mujeres, pero no en el caso de los hombres. No obstante conviene señalar que las diez ocupaciones que en el total presentan mayor frecuencia de accidentes están contenidas en la selección final. En estas diecisiete ocupaciones se centrará el análisis de este estudio.

La tabla 1 muestra la distribución de los AT ocurridos durante la jornada en las ocupaciones con mayor número de AT, seleccionadas según el procedimiento descrito.

Tabla 1: Distribución de accidentes con baja en jornada por sexo en las diez ocupaciones (CNO 2dig 2011) con mayor frecuencia de AT en hombres y/o en mujeres, ordenadas por mayor número de AT en jornada en el total. Región de Murcia. 2019.

CNO	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	Nº AT	%	Nº AT	%	Nº AT	%
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	3.384	19,3	2.398	18,4	986	21,7
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	1.358	7,7	1.329	10,2	29	0,6
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	1.313	7,5	902	6,9	411	9,0
97 Peones de las industrias manufactureras	1.265	7,2	910	7,0	355	7,8
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	1.087	6,2	1.074	8,3	13	0,3
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	725	4,1	341	2,6	384	8,5
92 Otro personal de limpieza	615	3,5	167	1,3	448	9,9
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines	581	3,3	578	4,4	3	0,1
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	515	2,9	456	3,5	59	1,3
52 Dependientes en tiendas y almacenes	504	2,9	184	1,4	320	7,0
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	489	2,8	488	3,7	1	0,0
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines	467	2,7	463	3,6	4	0,1
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	413	2,4	331	2,5	82	1,8
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	378	2,2	349	2,7	29	0,6
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	325	1,9	41	0,3	284	6,3
21 Profesionales de la salud	181	1,0	39	0,3	142	3,1
93 Ayudantes de preparación de alimentos	136	0,8	40	0,3	96	2,1
Total parcial	13.736	78,2	10.090	77,5	3.646	80,3
Resto de ocupaciones	3.821	21,8	2.925	22,5	896	19,7
TOTAL	17.557	100,0	13.015	100,0	4.542	100,0
<div style="display: flex; justify-content: space-between; padding: 0;"> <div style="width: 30%;"> Ocupaciones que figuran entre las diez con más AT en jornada tanto en hombres como en mujeres</div> <div style="width: 30%;"> Ocupaciones que figuran entre las diez con más AT en jornada solo en hombres</div> <div style="width: 30%;"> Ocupaciones que figuran entre las diez con más AT en jornada solo en mujeres</div> </div>						

De acuerdo con estos datos podemos clasificar las ocupaciones según la frecuencia de AT en jornada de la siguiente forma:

- La ocupación que claramente agrupa el mayor número de AT es la **95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.**

- En segundo lugar, con mucha diferencia respecto a la ocupación con mayor frecuencia, cuatro ocupaciones agrupan entre el 6% y el 8% de los AT en jornada totales y son:
 - **84 Conductores para el transporte urbano o por carretera.**
 - **77 Trabajadores de la industria de la alimentación.**
 - **97 Peones de las industrias manufactureras.**
 - **71 Trabajadores en obras estructurales de construcción.**
- En un tercer grupo clasificamos a siete ocupaciones que representan cada una entre un 2,5% y 5% del total de AT ocurridos en jornada, estas ocupaciones son por este orden:
 - **51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.**
 - **92 Otro personal de limpieza.**
 - **73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines.**
 - **81 Operadores de instalaciones y maquinarias fijas.**
 - **52 Dependientes en tiendas y almacenes.**
 - **74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria fijas.**
 - **72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas).**
- Las cinco ocupaciones restantes que figuran en la tabla 1 agrupan menos del 5% de los AT en jornada.

1.1. Ocupaciones con mayor número de accidentes en jornada según sexo

Como se refleja en la tabla 1, en algunas de estas ocupaciones existe un predominio masculino o femenino en cuanto a las personas accidentadas. Esta diferenciación por ocupación según sexo de la persona accidentada se puede observar de forma más concreta en el gráfico 1.

De esta forma, si tenemos en cuenta que los hombres accidentados representan aproximadamente tres cuartas partes del total de AT en jornada y las mujeres una cuarta parte, podemos diferenciar:

- Un grupo de ocupaciones cuya proporción de hombres y mujeres se aproxima a la del total y por tanto con predominio de hombres accidentados. Entre estas ocupaciones se encuentran las relacionadas con la agricultura (CNO 95 Y 61), peones de industrias manufactureras (CNO 97) e industria de alimentación (CNO 77).
- Un segundo grupo en el que se acentúa aún más este predominio masculino, en el que se incluyen ocupaciones relacionadas con el trabajo con maquinaria (CNO 81, 74), con la seguridad (CNO 59), con la conducción (CNO 84) o con la construcción (CNO 71, 72, 73).
- Un tercer grupo en el que el porcentaje de accidentes mujeres-hombres está equilibrado, como ocurre con trabajadores de servicios de restauración (CNO 51) o dependientes (CNO 52).
- Un cuarto grupo de ocupaciones con predominio de mujeres, como ocurre en ocupaciones relacionadas con la preparación de alimentos (CNO 93) y la limpieza (CNO 92), con la salud (CNO 21) y el cuidado de personas (CNO 56).

Gráfico 1: Distribución porcentual según sexo en las 10 ocupaciones (CNO 2dig 2011) con mayor número de accidentes en jornada en hombres y/o en mujeres. Región de Murcia 2019.



1.2. Ocupaciones con mayor número de accidentes en jornada según gravedad del accidente

Según la gravedad de los accidentes ocurridos durante la jornada también se detectan diferencias en la ocupación de las personas accidentadas.

Si observamos la tabla 2, la distribución de los accidentes graves y mortales en cada ocupación difiere de la distribución en el total.

Las ocupaciones que presentan una frecuencia más elevada de AT graves que en el total tienden a coincidir además con las ocupaciones con mayor representación de hombres y, aunque las frecuencias son muy bajas, tiende a suceder lo mismo con los AT mortales.

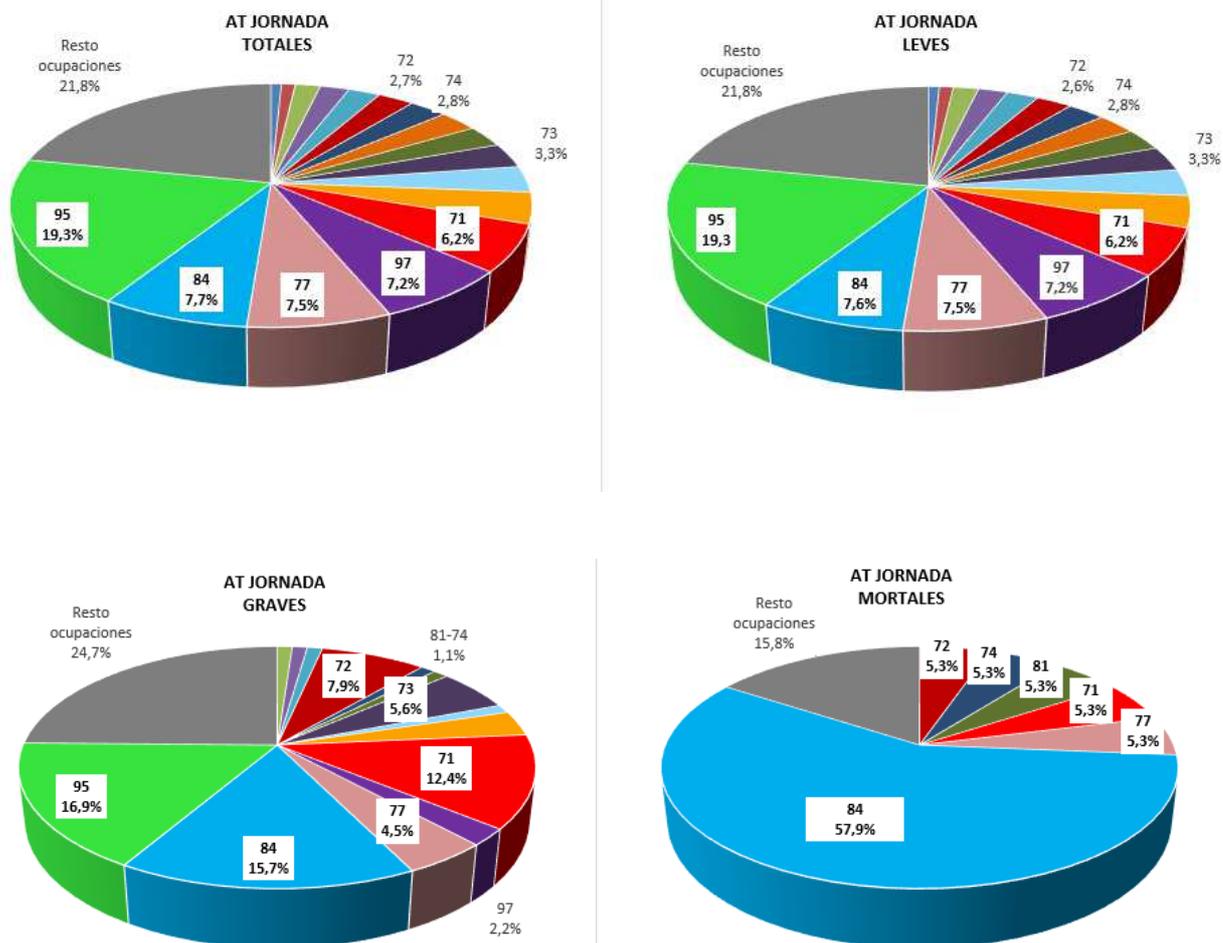
Si además observamos la distribución de las ocupaciones en los accidentes leves, graves y mortales (gráfico 2), queda claro que existen diferencias en la distribución de los accidentes en jornada por ocupación dependiendo de la gravedad de los mismos.

Tabla 2: Distribución de accidentes con baja en jornada según gravedad en las diez ocupaciones (CNO 2dig 2011) con mayor frecuencia de AT en hombres y/o en mujeres, ordenadas por mayor número de AT en el total. Región de Murcia. 2019.

CNO	TOTAL		LEVES		GRAVES		MORTALES	
	Nº AT	%	Nº AT	%	Nº AT	%	Nº AT	%
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	3.384	100,0	3.369	99,6	15	0,4	0	0,0
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	1.358	100,0	1.333	98,2	14	1,0	11	0,8
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	1.313	100,0	1.308	99,6	4	0,3	1	0,1
97 Peones de las industrias manufactureras	1.265	100,0	1.263	99,8	2	0,2	0	0,0
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	1.087	100,0	1.075	98,9	11	1,0	1	0,1
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	725	100,0	722	99,6	3	0,4	0	0,0
92 Otro personal de limpieza	615	100,0	614	99,8	1	0,2	0	0,0
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines	581	100,0	576	99,1	5	0,9	0	0,0
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	515	100,0	513	99,6	1	0,2	1	0,2
52 Dependientes en tiendas y almacenes	504	100,0	504	100,0	0	0,0	0	0,0
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	489	100,0	487	99,6	1	0,2	1	0,2
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines	467	100,0	459	98,3	7	1,5	1	0,2
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	413	100,0	412	99,8	1	0,2	0	0,0
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	378	100,0	377	99,7	1	0,3	0	0,0
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	325	100,0	324	99,7	1	0,3	0	0,0
21 Profesionales de la salud	181	100,0	181	100,0	0	0,0	0	0,0
93 Ayudantes de preparación de alimentos	136	100,0	136	100,0	0	0,0	0	0,0
Total parcial	13.736	100,0	13.653	99,4	67	0,5	16	0,1
Resto de ocupaciones	3.821	100,0	3.796	99,3	22	0,6	3	0,1
TOTAL	17.557	100,0	17.449	99,4	89	0,5	19	0,1

Ocupaciones que figuran entre las diez con más AT en jornada tanto en hombres como en mujeres
 Ocupaciones que figuran entre las diez con más AT en jornada solo en hombres
 Ocupaciones que figuran entre las diez con más AT en jornada solo en mujeres

Gráfico 2: Distribución porcentual de accidentes con baja en jornada de las 10 ocupaciones (CNO 2dig 2011) con mayor número de accidentes en jornada en hombres y/o en mujeres en los AT totales, leves, graves y mortales de. Región de Murcia 2019



- 95 Peones agrarios, forestales y de la pesca
- 84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera
- 77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco
- 97 Peones de las industrias manufactureras
- 71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines
- 51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración
- 92 Otro personal de limpieza
- 73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines
- 81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas
- 52 Dependientes en tiendas y almacenes
- 74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria
- 72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines
- 61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas
- 59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad
- 56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud
- 21 Profesionales de la salud
- 93 Ayudantes de preparación de alimentos
- Resto de ocupaciones

Así, comenzando por los AT graves, podemos identificar ocupaciones cuya representación es mayor entre los AT graves que en el total o en los leves, destacando:

- 84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.

- 71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.
- 72 Trabajadores de acabados de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines.
- 73 Soldadores, chapistas montadores de estructura metálicas, herreros elaboradores de herramientas y afines.

Siguiendo con los AT graves, también se pueden diferenciar ocupaciones cuya representación en los AT graves es menor que la que presentan en el total y en los AT leves:

- 95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.
- 77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.
- 97 Peones de las industrias manufactureras.

En el caso de los AT mortales, pese a que las frecuencias son muy bajas, sí se observa una mayor representación de la ocupación 84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera, si la comparamos con su representación en el total de AT y en los AT leves, siendo siete de los once AT mortales en jornada en esta ocupación accidentes de tráfico. El resto de ocupaciones que representan un 5,3% en los AT mortales han registrado una víctima mortal cada una de ellas.

1.3 Ocupaciones con mayor número de accidentes en jornada según sector de actividad¹

La distribución de los AT en jornada en cada **sector de actividad económica** según las diferentes ocupaciones desarrolladas por las personas accidentadas también presenta diferencias (tabla 3).

De esta forma y comparando con la distribución de las ocupaciones en el total:

- En el sector agricultura predominan las personas accidentadas que desarrollaban la ocupación 95 Peones agrarios, forestales y de la pesca (2.882 AT, 76,8% de los AT en este sector).
- En industria las que desarrollaban las ocupaciones 77, trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco (1.113, 27,8% de los AT del sector), y la 97, peones de las industrias manufactureras (687 AT, 17,2% de los AT en el sector).
- En construcción predominan las personas accidentadas que desarrollaban la ocupación 71, trabajadores en obras estructurales de la construcción y afines (881 AT, 43,3% de los AT del sector).
- Y el mayor porcentaje de personas accidentadas en el sector servicios se observa en las ocupaciones 84, conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera (1.170 AT, 15,1% de los AT ocurridos en el sector), y 51, trabajadores asalariados de los servicios de restauración (717 AT, 9,2% de los AT ocurridos en el sector).

¹ La actividad económica corresponde a la actividad de la empresa donde ocurrió el accidente.

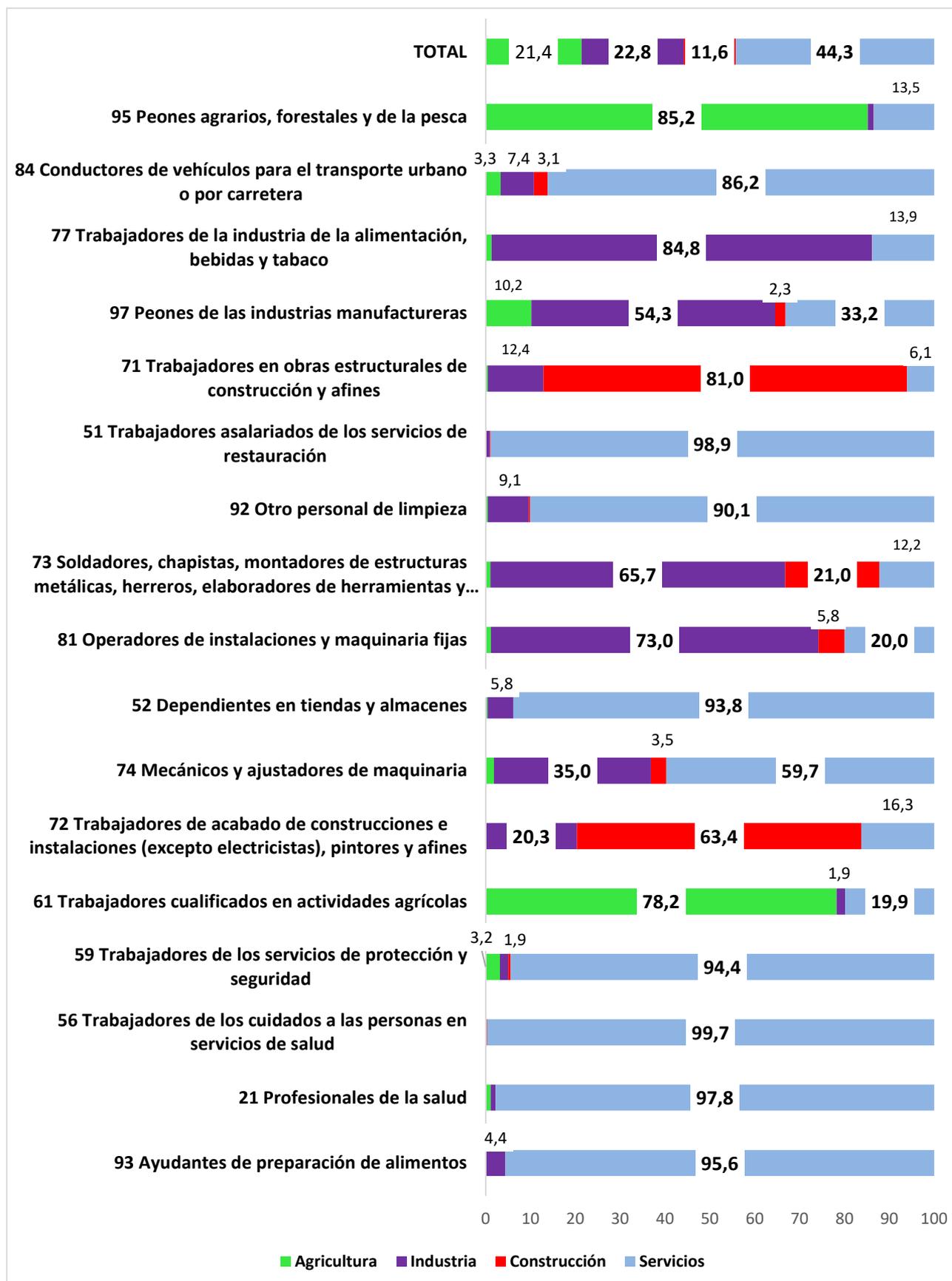
Tabla 3: Distribución de accidentes con baja en jornada en cada sector de actividad económica según las diez ocupaciones (CNO 2dig 2011) con mayor frecuencia de AT en hombres y/o en mujeres, ordenadas por mayor número de AT en el total. Región de Murcia. 2019.

CNO	TOTAL		AGRIDULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS	
	Nº AT	%	Nº AT	%	Nº AT	%	Nº AT	%	Nº AT	%
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	3.384	19,3	2.882	76,8	44	1,1	1	0,0	457	5,9
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	1.358	7,7	45	1,2	101	2,5	42	2,1	1.170	15,1
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	1.313	7,5	17	0,5	1.113	27,8	1	0,0	182	2,3
97 Peones de las industrias manufactureras	1.265	7,2	129	3,4	687	17,2	29	1,4	420	5,4
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	1.087	6,2	5	0,1	135	3,4	881	43,3	66	0,8
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	725	4,1	0	0,0	7	0,2	1	0,0	717	9,2
92 Otro personal de limpieza	615	3,5	3	0,1	56	1,4	2	0,1	554	7,1
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines	581	3,3	6	0,2	382	9,6	122	6,0	71	0,9
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	515	2,9	6	0,2	376	9,4	30	1,5	103	1,3
52 Dependientes en tiendas y almacenes	504	2,9	2	0,1	29	0,7	0	0,0	473	6,1
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	489	2,8	9	0,2	171	4,3	17	0,8	292	3,8
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines	467	2,7	0	0,0	95	2,4	296	14,5	76	1,0
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	413	2,4	323	8,6	8	0,2	0	0,0	82	1,1
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	378	2,2	12	0,3	7	0,2	2	0,1	357	4,6
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	325	1,9	0	0,0	0	0,0	1	0,0	324	4,2
21 Profesionales de la salud	181	1,0	2	0,1	2	0,1	0	0,0	177	2,3
93 Ayudantes de preparación de alimentos	136	0,8	0	0,0	6	0,2	0	0,0	130	1,7
Total parcial	13.736	78,2	3.441	91,7	3.219	80,5	1.425	70,0	5.651	72,7
Resto de ocupaciones	3.821	21,8	312	8,3	780	19,5	611	30,0	2.118	27,3
TOTAL	17.557	100	3.753	100,0	3.999	100	2.036	100	7.769	100

Ocupaciones que figuran entre las diez con más AT en jornada tanto en hombres como en mujeres
 Ocupaciones que figuran entre las diez con más AT en jornada solo en hombres
 Ocupaciones que figuran entre las diez con más AT en jornada solo en mujeres

Esta lógica relación entre la ocupación de las personas accidentadas y el sector de actividad de la empresa, se observa también en la distribución de los AT en jornada que ocurrieron en cada ocupación según el sector de actividad (gráfico 3).

Gráfico 3. Distribución porcentual de accidentes con baja en jornada según sector de actividad en las diez ocupaciones con mayor frecuencia de AT en hombres y/o en mujeres, ordenadas por mayor número de AT en el total. Región de Murcia. 2019.



Así las ocupaciones en las que la frecuencia relativa más elevada de AT en jornada se registra en el sector agricultura son:

- 95 Peones agrarios forestales y de la pesca.
- 61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.
- Sin ser la frecuencia más elevada, también destaca el porcentaje de personas accidentadas ocupadas como peones de las industrias manufactureras (CNO 97), en las que el accidente ocurrió en empresas del sector agricultura.

En segundo lugar, las ocupaciones en las que la frecuencia relativa más elevada de AT en jornada se presenta en el sector industria son, por este orden:

- 77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.
- 81 Operadores de instalaciones y maquinaria fija.
- 73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines.
- 97 Peones de las industrias manufactureras.
- También destacan algunas ocupaciones por el porcentaje de personas accidentadas en el sector industria, aunque este sector no representa la frecuencia más elevada, se trata de la ocupación 74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria, la 72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines y la ocupación 92 Otro personal de limpieza.

En tercer lugar, las ocupaciones en las que el mayor porcentaje de AT en jornada se registra en construcción son:

- 71 Trabajadores de obras estructurales de construcción y afines.
- 72 Trabajadores de acabados de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines.
- De nuevo, conviene destacar los accidentes en la ocupación 73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines, por su porcentaje de personas accidentadas en el sector construcción, aunque este sector no represente la frecuencia más elevada.

En cuarto lugar, las ocupaciones en las que el mayor porcentaje de AT en jornada se registra en el sector servicios son:

- 56 Trabajadores de los cuidados a las personas en los servicios de salud.
- 51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.
- 21 Profesionales de la salud.
- 93 ayudantes de preparación de alimentos.
- 59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.
- 52 Dependientes en tiendas y almacenes.
- 92 Otro personal de limpieza.
- 84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.
- 74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria.
- También destacan algunas ocupaciones por su porcentaje de personas accidentadas en el sector servicios, aunque este sector no represente la frecuencia más elevada, se trata

de la ocupación 73 Peones de las industrias manufactureras, la 81 Operadores de instalaciones y maquinaria fija y la 61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.

1.4. Ocupaciones con mayor número de accidentes en jornada según actividad económica (CNAE 2009, dos dígitos)²

Esta relativa coincidencia entre personas accidentadas en determinadas ocupaciones y sector de actividad económica de las empresas en las que se accidentaron es necesario concretarla. A continuación se especifica la actividad económica según clasificación nacional de actividades (CNAE 2009) a dos dígitos.

La tabla 4 (Anexo) recoge el número de AT en jornada de cada una de las ocupaciones analizadas hasta el momento, según grupo de actividad económica (CNAE 2009 a dos dígitos) de las empresas en las que ocurrieron dichos accidentes. Siguiendo el mismo procedimiento que en el caso de las ocupaciones, hemos seleccionado las diez CNAE en las que ha ocurrido el mayor número de AT en hombres y/o en mujeres unificándolos en una misma lista y añadiendo cuatro CNAE más debido a su elevada proporción de AT en algunas de las ocupaciones seleccionadas.

De esta forma cruzando estas dos variables y en cuanto a AT en jornada, destacamos lo siguiente:

- El mayor número de AT en jornada, con diferencia, corresponde a peones agrarios forestales y de la pesca en empresas de agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas.

Figura 3: Grupo 1: Ocupaciones y actividades económicas con más del 10% de AT en jornada total

CNO \ CNAE	01 Agricultura, Ganadería, caza y servicios relacionados
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	2.853 AT, 16,2%

- La segunda combinación CNO/CNAE con mayor frecuencia es la de trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco, en empresas de la industria de la alimentación.

Figura 4: Grupo 2: Ocupaciones y actividades económicas entre el 5% y el 10% de AT en jornada total

CNO \ CNAE	10 Industria de la alimentación
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	1.059 AT, 6,0%

- En un tercer grupo incluimos combinaciones de CNO/CNAE que agrupan cada una entre el 2% y el 5% del total de AT en jornada, ordenados por número de AT en jornada son:
 - Conductores de vehículos para el transporte urbano en empresas del transporte terrestre y por tubería.
 - Trabajadores asalariados de los servicios de restauración en empresas de servicios de comidas y bebidas.

² La actividad económica corresponde a la actividad de la empresa donde ocurrió el accidente.

- Trabajadores en obras estructurales de la construcción y afines que trabajan en empresas de construcción de edificios.
- Dependientes en tiendas y almacenes en empresas de comercio al por menor.

Figura 5: Grupo 3 Ocupaciones y actividades económicas entre el 2% y el 5% AT en jornada total

CNO \ CNAE	49 Transporte terrestre y por tubería	56 Servicios de comidas y bebidas	41 Construcción de edificios	47 Comercio al por menor
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	693 AT, 3,9%			
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración		608 AT, 3,5%		
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines			604 AT, 3,4%	
52 Dependientes en tiendas y almacenes				396 AT, 2,3%

- En un cuarto grupo, incluimos CNO/CNAE, en las que los AT representan entre un 1,5% y un 2% del total de AT en jornada, incluyendo:
 - Trabajadores cualificados en actividades agrícolas en empresas de agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
 - Peones agrarios forestales y de la pesca en actividades relacionadas con el empleo.
 - Personal de limpieza en empresas de servicios a edificios y actividades de jardinería.

Figura 6: Grupo 4: Ocupaciones y actividades económicas entre el 1,5% y el 2% AT en jornada total

CNO \ CNAE	01 Agricultura, Ganadería, caza y servicios relacionados	78 Actividades relacionadas con el empleo	81 Servicios a edificios y actividades de jardinería
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	322 AT, 1,8%		
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca		290 AT, 1,7%	
92 Otro personal de limpieza			262 AT, 1,5%

Esta correspondencia relativa entre CNAE y CNO en la distribución de accidentes en jornada se confirma si observamos la distribución porcentual de las actividades empresariales seleccionadas (CNAE 2009) en los accidentes en jornada ocurridos en cada una de las ocupaciones (CNO 2011). El gráfico 4 muestra esta distribución.

De esta forma, en seis de las diecisiete ocupaciones analizadas los AT en jornada se concentran en una sola actividad económica en más del 75%. Estas ocupaciones y la correspondiente actividad económica son:

- Peones agrarios, forestales y de la pesca (CNO 95) en la actividad 01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con los mismos.

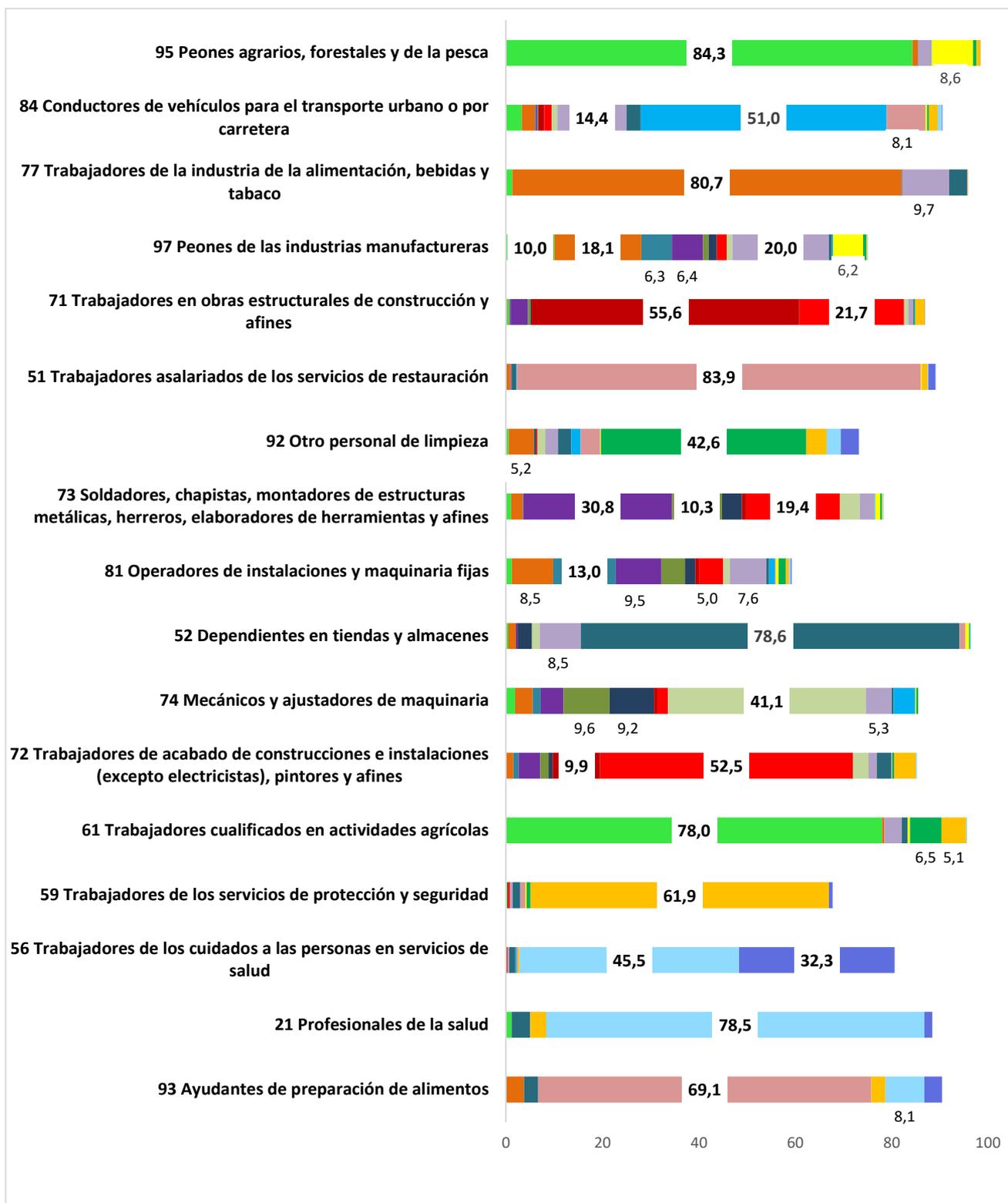
- Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco (CNO 77) en la actividad 10 Industria de la alimentación.
- Trabajadores asalariados de los servicios de restauración (CNO 51) en empresas de la actividad 56 Servicios de comidas bebidas.
- Dependientes en tiendas y almacenes en la actividad 47 Comercio al por menor.
- Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (CNO 61) en empresas de la actividad 01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con los mismos.
- Profesionales de la salud (CNO 21) en actividades sanitarias (CNAE 86).

En segundo lugar, en ocho de las diecisiete ocupaciones entre el 40% y el 75% de los AT en jornada se concentran en una sola actividad. Estas ocupaciones y la correspondiente actividad son:

- Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera (CNO 84) en la actividad 49 Transporte terrestre y por tubería.
- Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines (CNO 71) en empresas de la actividad 41 Construcción de edificios.
- Personal de limpieza (CNO 92) en la actividad 81 Servicios a edificios y actividades de jardinería.
- Mecánicos y ajustadores de maquinaria (CNO 74) en la actividad 45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas.
- Trabajadores de acabados de construcciones e instalaciones y afines (CNO 72) en la actividad 43 actividades de construcción especializada.
- Trabajadores de servicios de protección y seguridad (CNO 59) en la actividad 84 Administración pública y defensa.
- Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud (CNO 56) en actividades sanitarias (CNAE 86).
- Ayudantes de preparación de alimentos (CNO 93) en empresas de la actividad 56 Servicios de comidas bebidas.

Esta tendencia a la concentración de accidentes ocurridos a trabajadores de una ocupación en una sola actividad, es decir la coincidencia entre ocupación de trabajadores accidentados y actividad de la empresa en la que ocurrió el accidente, es determinante a la hora de aproximarnos al análisis de la incidencia por ocupación, a través de la incidencia por CNAE, como veremos en el apartado 3.4.

Gráfico 4. Distribución de accidentes con baja en jornada según las 10 CNAE (2 dígitos) con mayor frecuencia de AT en hombres y/o mujeres en las diez ocupaciones con mayor frecuencia de AT en hombres y/o en mujeres, ordenadas por mayor número de AT en el total. Región de Murcia. 2019.



CNAE seleccionadas en gráfico 4: 10 CNAE con mayor número de AT en hombres y en mujeres:

- 01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
- 10 Industria de la alimentación
- 22 Fabricación de productos de caucho y plásticos
- 25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
- 28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
- 33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo
- 41 Construcción de edificios
- 43 Actividades de construcción especializada
- 45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
- 46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
- 47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
- 49 Transporte terrestre y por tubería
- 56 Servicios de comidas y bebidas
- 78 Actividades relacionadas con el empleo
- 81 Servicios a edificios y actividades de jardinería
- 84 Administración Pública y defensa. Seguridad Social obligatoria
- 86 Actividades sanitarias
- 87 Asistencia en establecimientos residenciales

2. ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN NIVEL DE CUALIFICACIÓN

En este apartado se presentan los datos de accidentes de trabajo según grandes grupos de cualificación, tal y como se ha indicado en la introducción, y que en el apartado 3 permitirán el cálculo de los índices de incidencia por grupo de cualificación. De esta forma, los trabajadores asalariados de 18 y más años, según ocupación CNO 2011, se clasifican en tres niveles de cualificación (A, B y C); los trabajadores de 16 a 17 años, en cualquier ocupación, constituyen un grupo diferente (grupo D); como también lo constituyen los trabajadores autónomos (grupo E). Debido a la baja representatividad numérica de los grupos D y E en un solo año, el análisis que presentamos a continuación se centrará en la siniestralidad en trabajadores asalariados mayores de 18 años, grupos A, B y C. Los datos correspondientes a los grupos D y E, no obstante, se incluirán en las tablas y gráficos.

2.1. Accidentes de trabajo por nivel de cualificación según tipología de accidente.

La distribución de accidentes de trabajo totales según grupos de cualificación desglosada por tipología de accidente (en jornada e in itinere) se recoge en la tabla 5.

El grupo A incluye los puestos de trabajo con mayor cualificación (un total de 22 ocupaciones) y menor número de accidentes entre trabajadores asalariados (1.004 AT), destacando la mayor frecuencia de accidentes in itinere (34,1%) en comparación con la frecuencia observada en el total (12,2%).

El grupo B está integrado por especialistas y trabajadores cualificados de profesiones y oficios, incluye el mayor número de ocupaciones de los tres grupos de cualificación de trabajadores asalariados (31 códigos) y presenta el mayor número de accidentes de trabajo (10.849 AT). Su distribución por tipología de accidente (88,5% AT en jornada y 11,5% AT in itinere) es muy similar a la observada en el total.

El grupo C está constituido por ocupaciones no cualificadas, agrupa el menor número de ocupaciones (consta solo de 8 códigos), siendo el segundo en número de accidentes (7.143 AT). Siguiendo la tendencia de los anteriores grupos, y exceptuando a trabajadores autónomos, presenta la mayor frecuencia relativa de accidentes en jornada y la menor in itinere (89,4% y 10,6% respectivamente).

Tabla 5. Distribución de accidentes de trabajo con baja en cada nivel de cualificación según tipología de accidente. Región de Murcia 2019.

AGRUPACIONES POR NIVEL DE CUALIFICACIÓN		AT TOTALES		AT EN JORNADA		AT IN ITINERE	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
Grupo A CNO 11_38	Titulados superiores y medios, mandos y otros profesionales técnicos o científicos de 18 o más años	1.004	100	662	65,9	342	34,1
GRUPO B CNO 41_84	Trabajadores cualificados, especialistas de profesiones u oficios de 18 o más años	10.849	100	9.604	88,5	1.245	11,5
GRUPO C CNO 91_98	Trabajadores de ocupaciones no cualificadas de 18 o más años	7.143	100	6.386	89,4	757	10,6
GRUPO D	Trabajadores de 16-17 años, cualquiera que sea su categoría profesional	38	100	30	78,9	8	21,1
GRUPO E: TRABAJADORES AUTÓNOMOS		956	100	875	91,5	81	8,5
TOTAL		19.990	100	17.557	87,8	2.433	12,2

A continuación analizaremos como se distribuyen los accidentes en los diferentes niveles de cualificación según las variables, sexo, gravedad y sector de actividad económica, centrándonos únicamente en los accidentes ocurridos durante la jornada.

La distribución de accidentes ocurridos durante la jornada por grupo de cualificación es similar a la observada en el total, su distribución diferenciando en hombres y mujeres se representa en la tabla 6.

2.2. Accidentes de trabajo durante la jornada por nivel de cualificación y sexo.

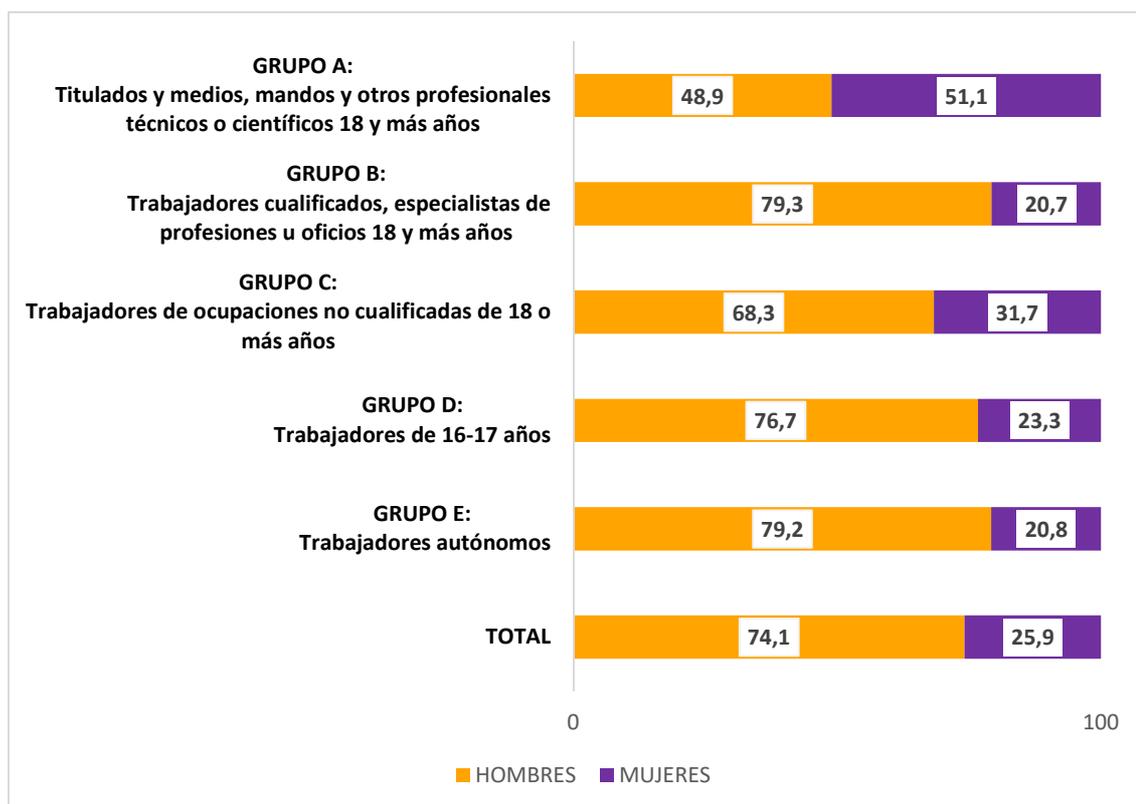
La distribución de los hombres accidentados durante la jornada según el nivel de cualificación muestra, en comparación con la distribución del total, una frecuencia algo más elevada en el grupo de trabajadores cualificados y especialistas de profesiones y oficios (grupo B) (58,5%). La distribución de las mujeres accidentadas muestra frecuencias relativas algo superiores en las trabajadoras no cualificadas (grupo C) (44,5%) y en las de mayor nivel de cualificación (grupo A) (7,4%).

Tabla 6. Distribución de accidentes de trabajo con baja en jornada según nivel de cualificación y sexo. Región de Murcia 2019.

AGRUPACIONES POR NIVEL DE CUALIFICACIÓN		TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
Grupo A CNO 11_38	titulados superiores y medios, mandos y otros profesionales técnicos o científicos de 18 o más años	662	3,8	324	2,5	338	7,4
GRUPO B CNO 41_84	Trabajadores cualificados, especialistas de profesiones u oficios de 18 o más años	9.604	54,7	7.612	58,5	1992	43,9
GRUPO C CNO 91_98	Trabajadores de ocupaciones no cualificadas de 18 o más años	6.386	36,4	4.363	33,5	2023	44,5
GRUPO D	Trabajadores de 16-17 años, cualquiera que sea su categoría profesional	30	0,2	23	0,2	7	0,2
GRUPO E: TRABAJADORES AUTÓNOMOS		875	5,0	693	5,3	182	4,0
TOTAL		17.557	100,0	13.015	100,0	4542	100,0

Esta diferencia en la siniestralidad según nivel de cualificación en hombres y mujeres se observa también en la distribución relativa de los accidentes durante la jornada en cada grupo de cualificación según sexo (gráfico 5). Así, aproximadamente una cuarta parte de los accidentes durante la jornada han sido sufridos por mujeres (25,9%), siendo mayor su porcentaje en los accidentes ocurridos en ocupaciones del grupo A, de mayor cualificación, y en el grupo C, no cualificadas, (51,1% y 31,7% respectivamente). Así mismo la representatividad masculina en los accidentes ocurridos en el grupo B (79,3%) y en autónomos (79,2%) es algo mayor que en el total (74,1%).

Gráfico 5. Distribución porcentual de accidentes con baja en jornada según sexo en los diferentes niveles de cualificación. Región de Murcia. 2019.



2.3. Accidentes de trabajo ocurridos durante la jornada por nivel de cualificación y gravedad.

Desde el punto de vista de la gravedad de los accidentes ocurridos durante la jornada en cada grupo profesional, pese a que se trata de bajas frecuencias, el análisis descriptivo muestra que 50 de los 89 AT graves en jornada y 18 de los 19 mortales han sido sufridos por trabajadores del grupo B (tabla 7).

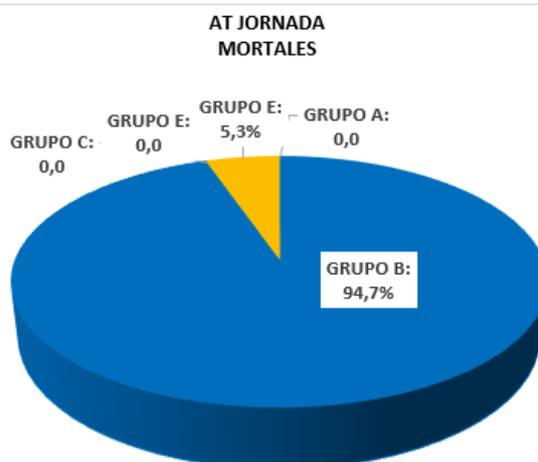
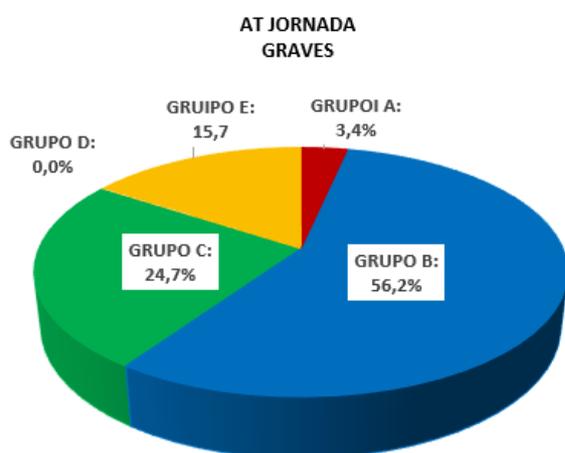
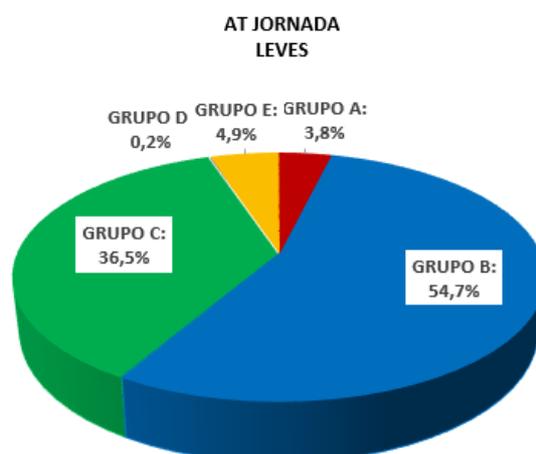
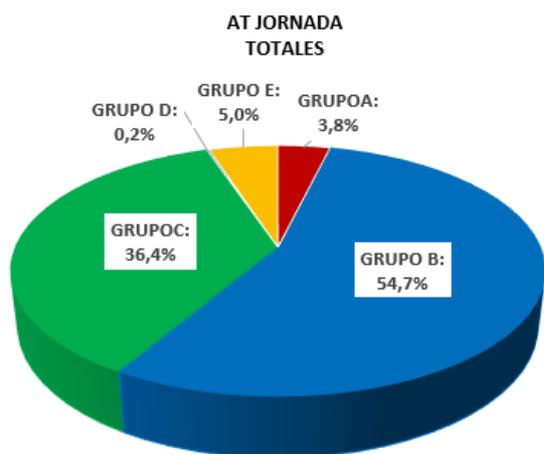
Así mismo, la representatividad de los accidentes de este grupo profesional (gráfico 6) en los accidentes graves (56,2%) y sobre todo en los mortales (94,7%) también es mayor que su representatividad en el total de AT y en los AT leves (54,7%).

Concretando algo más, conviene destacar que 14 de los 18 accidentes mortales ocurridos en el grupo B corresponden a la ocupación 84, conductores de vehículos para el transporte urbano y por carretera. A esta misma ocupación corresponden 11 de los 50 accidentes graves del grupo B, así como 17 corresponden a ocupaciones vinculadas a la construcción (CNO 71 y 72) y 15 a peones agrícolas (CNO 95) (tabla 2, página 10).

Tabla 7. Distribución de accidentes de trabajo con baja en jornada según gravedad y nivel de cualificación. Región de Murcia 2019.

AGRUPACIONES POR NIVEL DE CUALIFICACIÓN		TOTAL		LEVES		GRAVES		MORTALES	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Grupo A CNO 11_38	titulados superiores y medios, mandos y otros profesionales técnicos o científicos de 18 o más años	662	100,0	659	99,5	3	0,5	0	0,0
GRUPO B CNO 41_84	Trabajadores cualificados, especialistas de profesiones u oficios de 18 o más años	9.604	100,0	9.536	99,3	50	0,5	18	0,2
GRUPO C CNO 91_98	Trabajadores de ocupaciones no cualificadas de 18 o más años	6.386	100,0	6.364	99,7	22	0,3	0	0,0
GRUPO D	Trabajadores de 16-17 años, cualquiera que sea su categoría profesional	30	100,0	30	100,0	0	0,0	0	0,0
GRUPO E: TRABAJADORES AUTÓNOMOS		875	100,0	860	98,3	14	1,6	1	0,1
TOTAL		17.557	100,0	17.449	99,4	89	0,5	19	0,1

Gráfico 6. Distribución porcentual de accidentes con baja en jornada de los diferentes niveles de cualificación en los AT en jornada totales, leves, graves y mortales. Región de Murcia. 2019.



■	GRUPO A: Titulados y medios, mandos y otros profesionales técnicos o científicos 18 y más años
■	GRUPO B: Trabajadores cualificados, especialistas de profesiones u oficios 18 y más años
■	GRUPO C: Trabajadores de ocupaciones no cualificadas de 18 o más años
■	GRUPO D: Trabajadores de 16-17 años
■	GRUPO E: Trabajadores autónomos

2.4. Accidentes de trabajo ocurridos durante la jornada por nivel de cualificación y sector de actividad.

La distribución de los accidentes en jornada por nivel de cualificación también muestra diferencias según el sector de actividad (tabla 8).

Tabla 8. Distribución de accidentes de trabajo con baja en jornada según nivel de cualificación y sector de actividad. Región de Murcia 2019.

AGRUPACIONES POR NIVEL DE CUALIFICACIÓN		TOTAL		AGRICULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Grupo A CNO 11_38	titulados superiores y medios, mandos y otros profesionales técnicos o científicos de 18 o más años	662	3,8	11	0,3	97	2,4	19	0,9	535	6,9
GRUPO B CNO 41_84	Trabajadores cualificados, especialistas de profesiones u oficios de 18 o más años	9.604	54,7	640	17,1	2.851	71,3	1.529	75,1	4.584	59,0
GRUPO C CNO 91_98	Trabajadores de ocupaciones no cualificadas de 18 o más años	6.386	36,4	2.993	79,7	948	23,7	290	14,2	2.155	27,7
GRUPO D	Trabajadores de 16-17 años, cualquiera que sea su categoría profesional	30	0,2	5	0,1	4	0,1	2	0,1	19	0,2
GRUPO E: TRABAJADORES AUTÓNOMOS		875	5,0	104	2,8	99	2,5	196	9,6	476	6,1
TOTAL		17.557	100	3.753	100	3.999	100	2.036	100	7.769	100

En el sector agricultura más de tres cuartas partes de los accidentes (79,7%) se concentra en las ocupaciones no cualificadas, grupo C, correspondiendo estos accidentes en su mayor parte a la ocupación 95, peones agrícolas (76,8%) (Tabla 3, pág. 13).

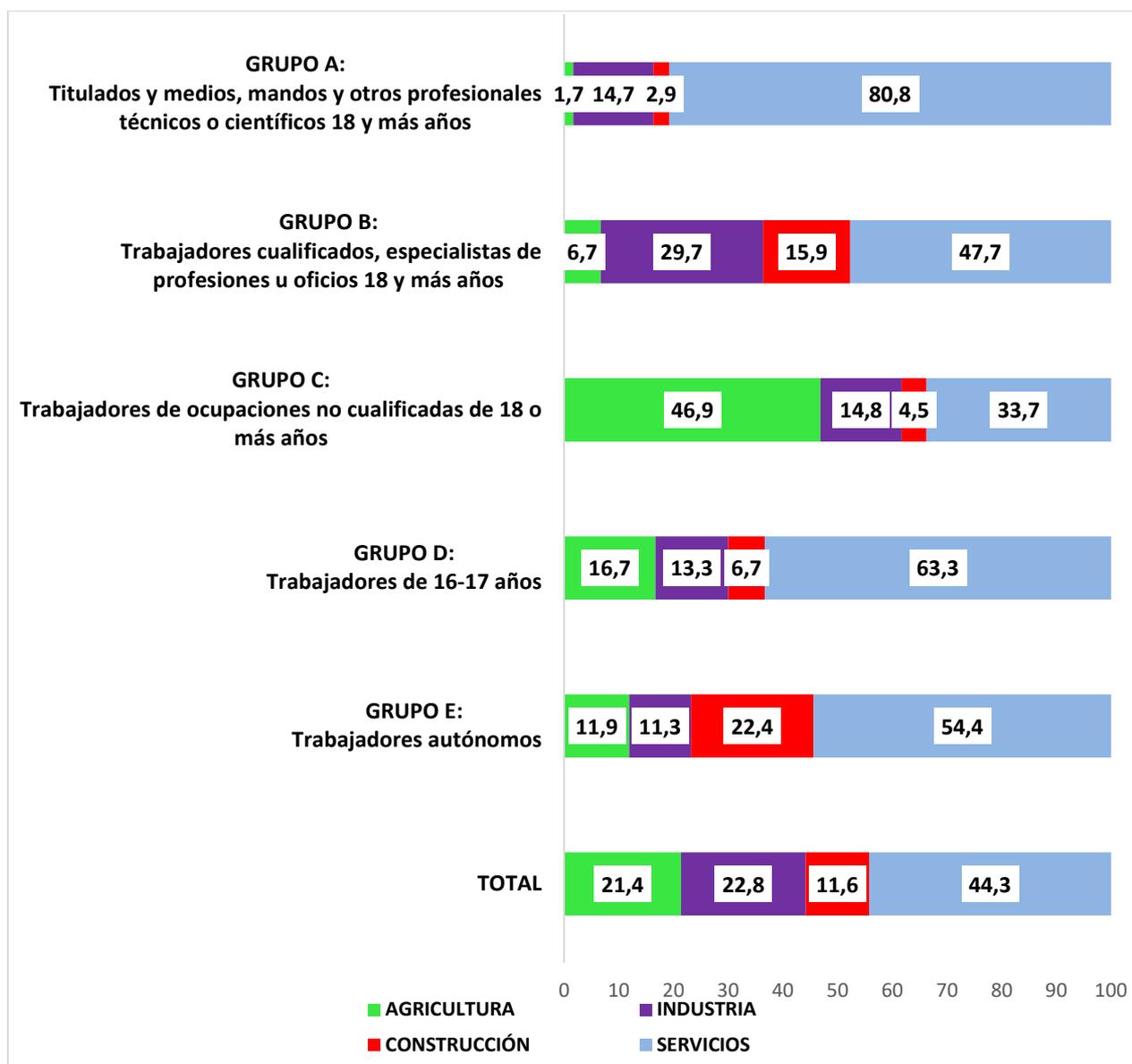
En los sectores industria y construcción la mayoría de los accidentes (el 71,3% y el 75,1% respectivamente) se producen en el grupo B, constituido por trabajadores cualificados y especialistas de profesiones y oficios. El mayor porcentaje de los accidentes en estos sectores

corresponde a las ocupaciones: 77 trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco (27,8% de los accidentes en el sector industria) y 71 trabajadores en obras estructurales de construcción y afines (43,3% de los accidentes en el sector construcción) (tabla 3, pág. 13).

El sector servicios, donde ocurre el 44% de los accidentes en jornada, muestra una distribución más similar a la del total de accidentes, produciéndose el 59% de los mismos en el grupo B; aunque la frecuencia relativa de los accidentes ocurridos en el grupo más cualificado, grupo A, de este sector (6,9%) es casi el doble que la del total (3,8%). El mayor porcentaje de accidentes en el sector servicios y dentro del grupo B corresponde a las ocupaciones 84, conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera (15,1% de los accidentes en el sector servicios) y 51, trabajadores asalariados de los servicios de restauración (9,2% de los accidentes en el sector servicios) (tabla 3, pág. 13).

Estas mismas tendencias se observan en la distribución porcentual según sector de actividad en cada nivel de cualificación (gráfico 7)

Gráfico 7. Distribución porcentual de accidentes con baja en jornada según sector de actividad en los diferentes niveles de cualificación. Región de Murcia. 2019.



3. ÍNDICES DE INCIDENCIA SEGÚN NIVEL DE CUALIFICACIÓN

Los índices de incidencia presentados en este apartado se han calculado siguiendo los criterios detallados en la metodología para la clasificación de los datos de accidentes (ya analizados en el apartado 2) y los datos de afiliación según los grandes grupos o categorías profesionales.

Estos índices, como indicadores relativos, permiten establecer la incidencia diferencial según la cualificación profesional, a través de la relación entre los accidentes ocurridos y la población sometida a riesgo en cada uno de los niveles de cualificación.

De acuerdo con este criterio, el índice de incidencia de accidentes de trabajo totales es de 3.482,4 accidentes por cada 100.000 trabajadores, 3.058,6 para accidentes en jornada y 423,8 para accidentes in itinere³. La tabla 9 muestra los valores del índice en cada nivel de cualificación, diferenciando según la tipología de accidente

3.1. Índices de incidencia según nivel de cualificación y tipología de accidente

Según grandes grupos de cualificación, en la tabla 9 se puede observar claramente como los índices de incidencia resultan más bajos en los grupos de mayor cualificación y van aumentando en sentido inverso a la cualificación, es decir, a mayor cualificación menor es la probabilidad de riesgo. Todo ello con dos excepciones: trabajadores autónomos, que presentan el riesgo más bajo, según los accidentes declarados, y trabajadores menores de 18 años, que presentan con diferencia la mayor incidencia, aunque en este caso ha de ser interpretada con cautela, debido a que trabajamos con un bajo número de accidentes y de afiliados.

Este incremento en la incidencia a medida que disminuye la cualificación se puede observar tanto en el caso de los totales como en el caso de los accidentes de trabajo ocurridos en jornada y los ocurridos in itinere. No obstante, analizando independientemente los índices según la tipología de accidente, esta tendencia se incrementa ligeramente en el caso de accidentes en jornada y disminuye notablemente en el caso de los ocurridos in itinere.

Tabla 9. Índices de incidencia de accidentes de trabajo totales, en jornada e in itinere según nivel de cualificación. Región de Murcia 2019.

AGRUPACIONES POR NIVEL DE CUALIFICACIÓN		I.I. AT TOTALES	I.I. AT EN JORNADA	I.I. AT IN ITINERE
Grupo A AT:CNO 11_38 / afiliados: grupo cotización 1_3	Titulados superiores y medios mandos y otros profesionales técnicos o científicos	1.223,8	806,9	416,9
GRUPO B AT:CNO 41_84 / afiliados: grupo cotización 4_9	Trabajadores cualificados, especialistas de profesiones u oficios	4.148,6	3.672,5	476,1
GRUPO C AT:CNO 91_98 / afiliados: grupo cotización 10	Trabajadores de ocupaciones no cualificadas de 18 o más años	5.682,4	5.080,2	602,2
GRUPO D	Trabajadores de 16-17 años, cualquiera que sea su categoría profesional	21.590,9	17.045,5	4.545,5
GRUPO E: TRABAJADORES AUTÓNOMOS		913,9	836,5	77,4
GLOBAL (todos los grupos)		3.482,4	3.058,6	423,8

³ Estos índices presentan una ligera variación respecto a los proporcionados en las estadísticas de siniestralidad de 2019, publicadas por este mismo instituto (3.073, 8 en el caso de AT durante la jornada y 426 en el caso de AT in itinere), debido a las diferencias en el cálculo indicadas en la metodología.

A continuación profundizaremos en la incidencia de los diferentes grupos de cualificación según sexo y actividad económica, centrándonos en los accidentes ocurridos durante la jornada.

3.2. Índices de incidencia de accidentes durante la jornada por nivel de cualificación y sexo

La tendencia a disminuir la incidencia de accidentes a medida que aumenta el nivel de cualificación, observada en el total de accidentes en jornada, se puede observar tanto en hombres como en mujeres (tabla 10), pero la estructura por sexo de la incidencia es distinta según las personas accidentadas sean hombres o mujeres.

Tabla 10. Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada según nivel de cualificación y sexo. Región de Murcia 2019.

AGRUPACIONES POR NIVEL DE CUALIFICACIÓN		I.I. AT HOMBRES	I.I. AT MUJERES	I.I. AT TOTAL
Grupo A AT:CNO 11_38 / afiliados: grupo cotización 1_3	Titulados superiores y medios, mandos y otros profesionales técnicos o científicos	799,7	814,0	806,9
GRUPO B AT:CNO 41_84 / afiliados: grupo cotización 4_9	Trabajadores cualificados, especialistas de profesiones u oficios	5.000,8	1.822,7	3.672,5
GRUPO C AT:CNO 91_98 / afiliados: grupo cotización 10	Trabajadores de ocupaciones no cualificadas de 18 o más años	5.802,2	4.005,0	5.080,2
GRUPO D	Trabajadores de 16-17 años, cualquiera que sea su categoría profesional	19.008,3	14.285,7	17.045,5
TRABAJADORES AUTÓNOMOS		1.094,2	441,0	836,5
GLOBAL (todos los grupos)		3.927,5	1.871,9	3.058,6

Así, en consonancia con las diferencias en el número absoluto de accidentes, la incidencia de la siniestralidad laboral durante la jornada en mujeres es inferior a la observada en hombres (tabla 10). Concretamente: el índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada en mujeres es de 1.871,9 accidentes por cada 100.000 trabajadoras (un 38,8% inferior a la total), mientras que en los hombres es de 3.927,5 accidentes por cada 100.000 trabajadores (un 28,4% superior a la total). No obstante, la menor incidencia de los accidentes en jornada en mujeres no se produce en todos los grupos de cualificación:

- En el grupo A, constituido por las ocupaciones más cualificadas, la tendencia se invierte: el índice en mujeres (814) es ligeramente superior al del total (806,9) y el índice en hombres (799,7) ligeramente inferior.
- En el grupo B la menor incidencia en mujeres se acentúa: el índice en mujeres (1.822,7) es un 50,4% inferior al del total (3.672,5), mientras que el índice en hombres (5.000,8) es superior en un 36,2%.
- En trabajadores no cualificados, grupo C, se mantiene la menor incidencia en mujeres, pero se reducen las diferencias: el índice de mujeres (4.005) es un 21,2% inferior a la total (5.080,2) y el índice en hombres un 14,2% superior.

3.3. Índices de incidencia de accidentes durante la jornada por nivel de cualificación y sector de actividad⁴

La estructura de la incidencia de accidentes de trabajo en jornada también presenta diferencias según sector de actividad (tabla 11): la incidencia más elevada se registra en el sector agricultura, con 5.749 AT por cada 100.000 afiliados, seguido de cerca por el sector construcción, 5.587,9 AT por cada 100.000 trabajadores en el sector y por industria, cuyo valor es de 5.235,9, siendo servicios el sector que presenta un índice menor.

Tabla 11. Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada según nivel de cualificación y sector de actividad. Región de Murcia 2019.

AGRUPACIONES POR NIVEL DE CUALIFICACIÓN		I.I. AT AGRICULTURA	I.I. AT INDUSTRIA	I.I. AT CONSTRUCCIÓN	I.I. AT SERVICIOS	I.I. AT TOTAL
Grupo A	Titulados superiores y medios, mandos y otros profesionales técnicos o científicos	854,7	1.250,3	825,4	756,8	806,9
GRUPO B	Trabajadores cualificados, especialistas de profesiones u oficios	6.051,4	6.093,8	8.595,2	2.459,8	3.672,5
GRUPO C	Trabajadores de ocupaciones no cualificadas de 18 o más años	6.461,0	6.654,0	5.710,9	3.588,4	5.080,2
GRUPO D	Trabajadores de 16-17 años, cualquiera que sea su categoría profesional	26.315,8	9.756,1	15.384,6	18.446,6	17.045,5
TRABAJADORES AUTÓNOMOS		1.470,0	1.312,1	1.741,6	604,6	836,5
GLOBAL (todos los grupos)		5.749,0	5.235,9	5.587,9	1.962,2	3.058,6

Combinando ambas variables, en todos los sectores de actividad (tabla 11) se observa la tendencia general de mayor riesgo a menor cualificación, con excepción del sector construcción, que presenta la mayor incidencia en el grupo B. Pero, la estructura de la incidencia en cada sector presenta diferencias respecto a los totales, siendo destacables las siguientes:

- El mayor índice de incidencia se registra en los trabajadores cualificados y especialistas de profesiones y oficios, grupo B, en el sector construcción, con 8.595,2 AT por cada 100.000 afiliados.
- Los siguientes índices más elevados se registran en industria y agricultura en el nivel de cualificación que en el total presenta la mayor incidencia: el grupo C, constituido por ocupaciones no cualificadas. Los valores alcanzados respectivamente son de 6.654 y 6.461 AT por cada 100.000 trabajadores del sector y grupo profesional correspondiente.
- Con excepción de grupo de autónomos, los menores índices de incidencia se observan en el grupo más cualificado y en el sector servicios, con 756,8 AT por cada 100.000 afiliados del sector y grupo. Destacando además que la mayor incidencia en las ocupaciones más cualificadas se registra en el sector industria (1.250,3).

⁴ La actividad económica corresponde a la actividad de la empresa donde ocurrió el accidente.

3.4. Aproximación a la incidencia por ocupación de accidentes durante la jornada a través de la incidencia por nivel de cualificación y actividad económica y del número de accidentes por ocupación.⁵

La incidencia de accidentes ocurridos durante la jornada analizada hasta el momento, nos permite aproximarnos a la diferente probabilidad de riesgo según la cualificación profesional, pero no nos permite concretar la incidencia según ocupación (CNO 2011) de los trabajadores accidentados. Ello se debe, como se ha comentado al inicio, a la imposibilidad de clasificar los datos de afiliación a la Seguridad Social según CNO y con ello de calcular los correspondientes índices de incidencia.

Con la finalidad de realizar una aproximación a esto último, a continuación realizaremos las siguientes operaciones:

- Análisis de la incidencia de las actividades económicas concretas (CNAE 2009) en las que se ha producido mayor número de accidentes en cada grupo o nivel de cualificación profesional. Se incluirá en cada grupo de cualificación solo aquellos CNAE correspondientes al tercer cuartil, es decir aquellos cuya suma supera el 75% de los accidentes durante la jornada en cada grupo profesional.
- Concreción de las ocupaciones (CNO 2011) con mayor número de accidentes en jornada en cada grupo o nivel de cualificación profesional. Seleccionando en cada grupo solo aquellas CNO con más del 5% de accidentes de trabajo con baja en cada grupo.
- Análisis de la concordancia entre las CNAE con mayor incidencia y número de accidentes en cada nivel de cualificación y las ocupaciones (CNO) de trabajadores accidentados en cada una de dichas actividades económicas.

3.4.1. Incidencia según actividades económicas en cada nivel de cualificación

La Tabla 12 muestra la incidencia de accidentes en jornada en las actividades económicas de las empresas en las que se accidentaron trabajadores de mayor nivel de cualificación, es decir del **grupo A**.

⁵ La actividad económica corresponde a la actividad de la empresa donde ocurrió el accidente.

Tabla 12. Índices de incidencia y número de accidentes de trabajo en jornada según CNAE (2009, 2 dígitos) en el grupo A de nivel de cualificación. Región de Murcia 2019

GRUPO A: Titulados superiores y medios, mandos y otros profesionales técnicos o científicos de 18 y más años			
CNAE:	I.I.	AT	
		Nº	%
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	8.971,6	41	6,2
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	4.968,9	16	2,4
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	2.781,8	19	2,9
36 Captación, depuración y distribución de agua	2.681,0	10	1,5
87 Asistencia en establecimientos residenciales	1.394,6	17	2,6
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.177,1	41	6,2
86 Actividades sanitarias	974,0	158	23,9
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería. ensayos y análisis técnicos	871,6	15	2,3
84 Administración Pública y defensa. Seguridad Social obligatoria	837,9	58	8,8
43 Actividades de construcción especializada	819,7	10	1,5
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	806,9	16	2,4
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	803,2	24	3,6
85 Educación	357,9	75	11,3
TOTAL PARCIAL		500	75,5
Resto CNAE		162	24,5
TOTAL GRUPO A	806,9	662	100,0
A este grupo le corresponden:			
- Los accidentes en trabajadores asalariados de 18 y más años en ocupaciones (CNO 2011, 2 dígitos) de la 11 a la 38.			
- Trabajadores afiliados a la Seguridad Social de 18 y más años asalariados en grupos de cotización del 1 al 3.			

De esta distribución podemos destacar lo siguiente:

- El CNAE con mayor índice de incidencia, con mucha diferencia es el 93, actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, que constituye así mismo el cuarto CNAE con mayor número de accidentes, el 6,2% (41 AT) de este grupo de trabajadores cualificados.
- Dentro del sector industria, los CNAE 22, fabricación de productos de caucho y plásticos, 25, fabricación de productos metálicos, y 36, captación, depuración y distribución de agua, presentan un índice de incidencia superior al total, pero cada uno agrupa menos del 3% de los AT.
- La asistencia en establecimientos residenciales, CNAE 87, y las actividades sanitarias, CNAE 86, también presentan un índice superior al total del grupo A. Las actividades sanitarias además agrupan el mayor número de AT, el 23,9% (158 AT) de este grupo.
- La actividad 46, comercio al por mayor, muestra una incidencia superior a la del total y en términos absolutos representa 6,2% (41 AT) de los accidentes del grupo A.

Continuando con el siguiente nivel, las actividades económicas desarrolladas por las personas accidentadas de las ocupaciones del **grupo B** son las contenidas en la tabla 13. Destacando lo siguiente:

- Dos de las actividades económicas vinculadas directamente con la construcción, la 41 y la 43, se encuentran entre las actividades con índice de incidencia (11.026 y 7.390,3 respectivamente) más elevado del grupo y del total de actividades, agrupando entre ambas el 15,2% (1.460 AT) de los accidentes del grupo.

- La industria de la alimentación presenta el segundo índice más elevado y agrupa además el mayor número de accidentes, el 12,9% (1.240 AT).
- La incidencia de los CNAE 01 y 49, relacionados con la agricultura y el transporte, es notablemente superior a la total, agrupando ambas un porcentaje de accidentes dentro del grupo B superior al 5% (578 y 680 AT respectivamente).
- Las actividades 25, fabricación de productos metálicos, 45, venta y reparación de vehículos, y 31, fabricación de muebles, también presentan una incidencia superior a la total pero con un porcentaje de accidentes inferior al 5% (352, 280 y 183 AT respectivamente).

Tabla 13. Índices de incidencia y número de accidentes de trabajo en jornada según CNAE (2009, 2 dígitos) en el grupo B de nivel de cualificación. Región de Murcia 2019

GRUPO B: Trabajadores cualificados, especialistas de profesiones u oficios de 18 y más años			
CNAE:	I.I.	AT	
		Nº	%
41 Construcción de edificios	11.026,0	662	6,9
10 Industria de la alimentación	8.682,9	1.240	12,9
43 Actividades de construcción especializada	7.390,3	798	8,3
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	6.270,0	352	3,7
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	5.993,4	578	6,0
49 Transporte terrestre y por tubería	4.546,1	680	7,1
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	4.393,5	280	2,9
31 Fabricación de muebles	4.383,2	183	1,9
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3.110,5	582	6,1
56 Servicios de comidas y bebidas	3.040,7	759	7,9
84 Administración Pública y defensa. Seguridad Social obligatoria	2.862,8	405	4,2
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.849,5	607	6,3
86 Actividades sanitarias	1.248,6	188	2,0
TOTAL PARCIAL		7.314	76,2
Resto CNAE		2.290	23,8
TOTAL GRUPO B	3.672,5	9.604	100,0
A este grupo le corresponden:			
- Los accidentes en trabajadores de 18 y más años asalariados en ocupaciones (CNO 2011, 2 dígitos) de la 41 a la 84.			
- Trabajadores afiliados a la Seguridad Social de 18 y más años asalariados en grupos de cotización del 4 al 9			

Respecto al nivel de cualificación del **grupo C**, formado por ocupaciones no cualificadas, siguiendo la tabla 14, podemos destacar los siguientes rasgos referidos a la incidencia y frecuencia de accidentes por CNAE:

- La construcción de edificios, CNAE 41, al igual que en el grupo B también presenta una elevada incidencia, aunque el número de accidentes en esta ocupación no sea muy elevado, el 2,4% (152 AT).
- La agricultura, CNAE 01, agrupa al 46,4% de los accidentes en jornada y presenta el segundo índice de incidencia más elevado, notablemente superior al total.
- La industria de la alimentación, CNAE 10 y el comercio al por mayor, CNAE 46, presentan una incidencia algo superior pero muy próxima a la del total agrupando cada una el 5,1% y el 8,4% de los AT (323 y 534 AT respectivamente).

Tabla 14. Índices de incidencia y número de accidentes de trabajo en jornada según CNAE (2009, 2 dígitos) en el grupo C de nivel de cualificación. Región de Murcia 2019

GRUPO C: Trabajadores de ocupaciones no cualificadas de 18 o más años			
CNAE:	I.I.	AT	
		Nº	%
41 Construcción de edificios	7.818,9	152	2,4
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	6.409,4	2.960	46,4
10 Industria de la alimentación	5.951,7	323	5,1
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	5.337,9	534	8,4
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.097,2	167	2,6
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	3.018,8	303	4,7
78 Actividades relacionadas con el empleo	1.934,4	374	5,9
TOTAL PARCIAL		4.813	75,4
Resto CNAE		1.573	24,6
TOTAL GRUPO C	5.080,2	6.386	100,0
A este grupo le corresponden:			
- Los accidentes en trabajadores de 18 y más años asalariados en ocupaciones (CNO 2011, 2 dígitos) de la 91 a la 98.			
- Trabajadores afiliados a la Seguridad Social de 18 y más años asalariados en el grupo de cotización 10.			

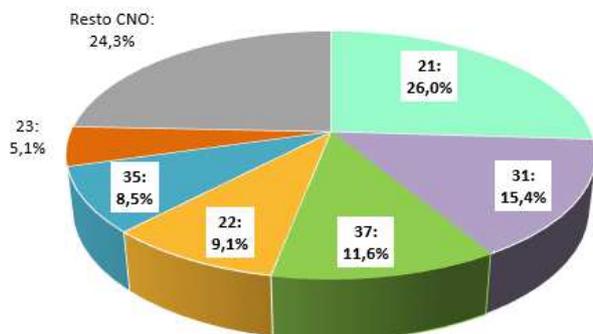
3.4.2. Accidentes de trabajo según ocupación de personas accidentadas en cada nivel de cualificación

Las ocupaciones, según CNO 2011, que en cada grupo o nivel profesional agrupan el mayor número de accidentes durante la jornada son las siguientes (gráfico 8):

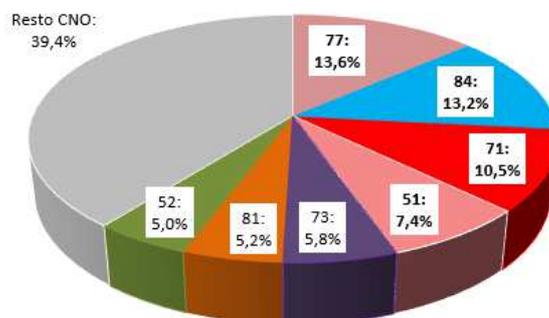
- En el grupo A, donde se incluyen las ocupaciones más cualificadas:
 - 21 profesionales de la salud, con el 26% de los accidentes del grupo (172 AT).
 - 31 técnicos de ciencias e ingenierías, con el 15,4% (102 AT).
 - 37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales recreativos, que agrupan al 11,6% (77 AT).
 - 22 Profesionales de la enseñanza, con el 9,1% (60 AT).
 - 35 Representantes y agentes comerciales, que representan el 8,5% del grupo A (56 AT).
- En el grupo B, donde se incluyen las ocupaciones cualificadas y especialistas de profesiones y oficios:
 - 77 Trabajadores de la industria de la alimentación, con el 13,6% de los accidentes del grupo (1.306 AT).
 - 84 Conductores de vehículos, con el 13,2% de los accidentes de este grupo (1.268 AT).
 - 71 Trabajadores de obras de construcción, que representan el 10,5% de accidentes del grupo (1.008 AT).
 - 51 Trabajadores de los servicios de restauración, con el 7,4% de accidentes del grupo (711 AT).
 - 73 Soldadores, chapistas montadores de estructuras metálicas, herreros, que representan el 5,8% de accidentes en jornada del grupo B (557 AT).
- En tercer lugar, en el grupo C, de ocupaciones no cualificadas:
 - 95 Peones agrícolas, con el 52,3% de los accidentes del grupo (3.340 AT).
 - 97 Peones de industrias manufactureras, con el 19,8% de los accidentes de este grupo (1.264 AT).
 - 92 Personal de limpieza, que representan el 9,3% de accidentes del grupo (594 AT).

Gráfico 8. Distribución porcentual del número de AT en jornada según CNO con más del 5% de AT correspondientes a los grupos o niveles de cualificación profesional A, B y C. Región de Murcia. 2019.

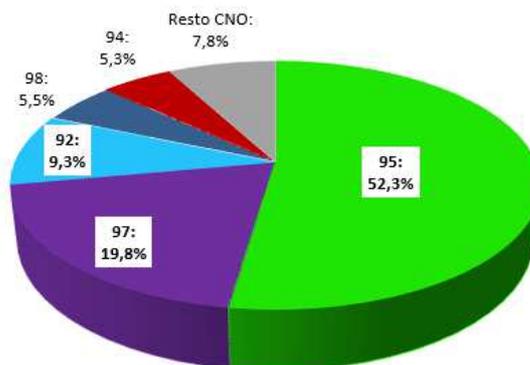
GRUPO A: titulados superiores y medios, mandos y otros profesionales técnicos o científicos de 18 o más años
I.I.: 806,9



GRUPO B: Trabajadores cualificados, especialistas de profesiones u oficios de 18 o más años
I.I.: 3.672,5



GRUPO C: Trabajadores de ocupaciones no cualificadas de 18 o más años
I.I.: 5.080,2



- 21 Profesionales de la salud
- 31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías
- 37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines
- 22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria
- 35 Representantes, agentes comerciales y afines
- 23 Otros profesionales de la enseñanza
- 77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco
- 84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera
- 71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines
- 51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración
- 73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines
- 81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas
- 52 Dependientes en tiendas y almacenes
- 95 Peones agrarios, forestales y de la pesca
- 97 Peones de las industrias manufactureras
- 92 Otro personal de limpieza
- 98 Peones del transporte, descargadores y reponedores
- 94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios
- Resto CNO

Veamos a continuación como se producen estas coincidencias entre actividades económicas (CNAE 2009 a 2 dígitos) con mayor incidencia en cada grupo profesional y ocupaciones (CNO 2011 a 2 dígitos) con mayor número de accidentes.

3.4.3. Accidentes de trabajo según ocupación de las personas accidentadas por incidencia en actividad económica de la empresa en cada nivel de cualificación profesional

El gráfico 9 muestra la distribución de los accidentes de trabajo durante la jornada en **ocupaciones del grupo A⁶**, según ocupación concreta (CNO 2011) del trabajador en cada una de las actividades económicas, ordenadas por número de accidentes y su correspondiente índice de incidencia.

El mayor índice de incidencia de accidentes en jornada en trabajadores con ocupaciones del grupo A se registra, como ya hemos señalado en el apartado 3.4.1, en el código **93, CNAE 2009**, que incluye actividades deportivas recreativas y de entretenimiento. El número de accidentes ocurridos en esta actividad se debe en un 90,2% a accidentes sufridos por trabajadores que desarrollaban la ocupación con código **37, CNO 2011**, profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines. A trabajadores accidentados en esta ocupación 37 también se deben en un 64,7% los accidentes ocurridos en empresas dedicadas a la asistencia en establecimientos residenciales, **CNAE 87**, cuyo índice de incidencia es superior al total del grupo A, si bien presenta un número de accidentes muy bajo en este grupo (17 AT).

Tres actividades relacionadas con la industria presentan una incidencia entre cuatro y diez veces superior a la total del grupo A. Se trata de los códigos **22, 25 y 36, CNAE 2009**, fabricación de productos de caucho y plásticos, fabricación de productos metálicos y captación, depuración y distribución de agua. En las tres actividades, el número de accidentes se debe en un 81,3%, 52,6% y 80% a accidentes sufridos por trabajadores que desarrollaban la ocupación de técnicos de las ciencias y las ingenierías, código **31, CNO 2011**. No obstante la incidencia de estas actividades económicas ha de ser tomada con precaución, debido al bajo número de accidentes y afiliados de este grupo en cada una de ellas.

El índice de incidencia del **CNAE 46**, comercio al por mayor, es el sexto más elevado del grupo A, siendo su valor superior al total, y los accidentes de esta actividad corresponden en un 51,2% a representantes y agentes comerciales, **CNO 35**.

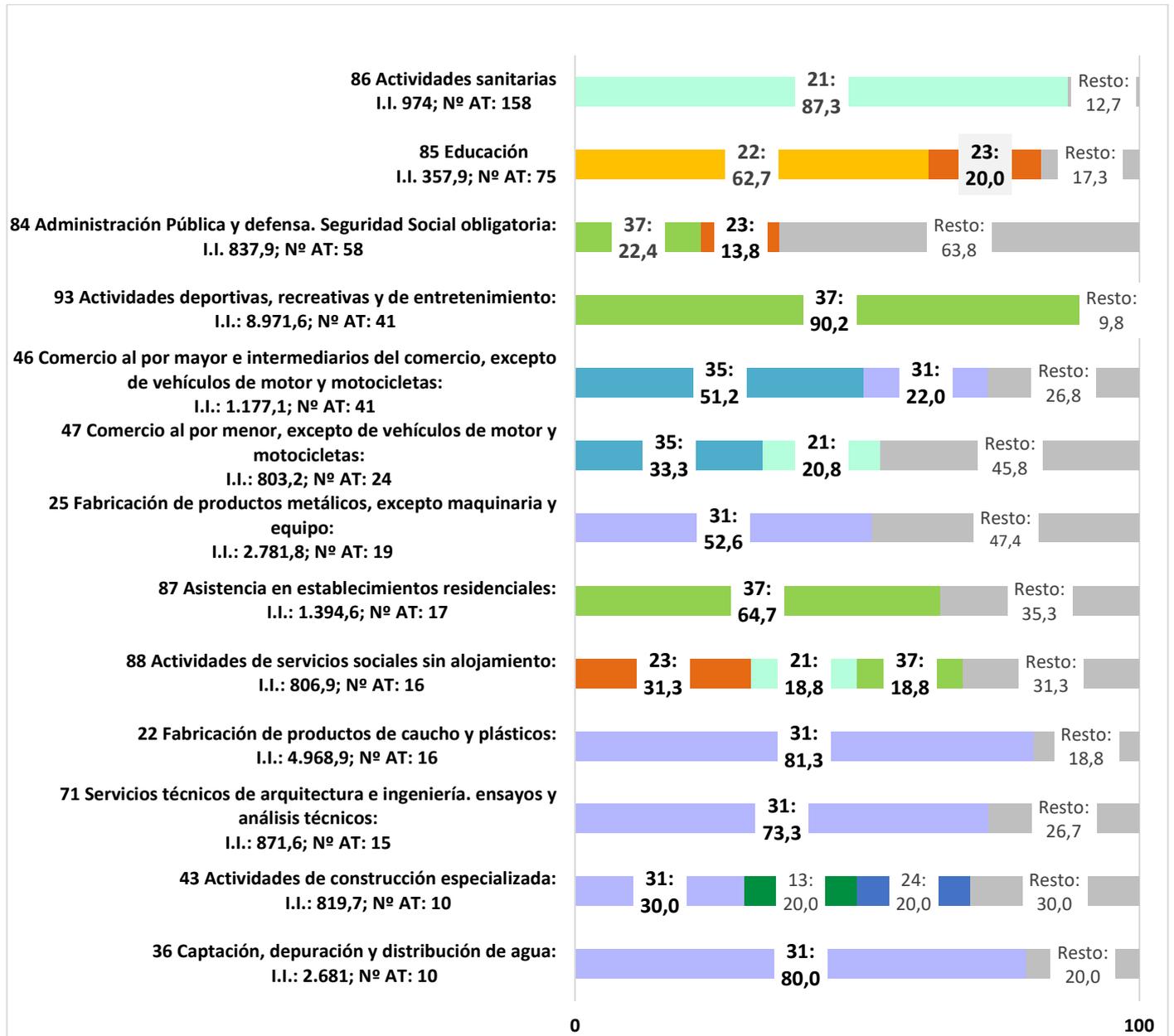
Y en cuanto a las actividades sanitarias, código **86 CNAE 2009**, dentro de este grupo A, presentan una incidencia ligeramente superior a la total del grupo, pero agrupan el mayor número de accidentes dentro de él. El número de accidentes en esta actividad económica se debe en un 87,3% a profesionales de la salud, código **21, CNO 2011**.

De esta forma, los accidentes ocurridos en seis de las actividades económicas con mayor índice de incidencia del grupo A (CNAE 93, 22, 25, 36, 87, 46 y 86), analizadas en el apartado 3.4.1, han sido sufridos en buena parte por trabajadores de las cuatro ocupaciones, analizadas en el apartado 3.4.2., con mayor número de accidentes en el grupo A (CNO 37, 31, 35 y 21), que

⁶ El grupo profesional o nivel de cualificación A incluye: Titulados superiores y medios, mandos y otros profesionales técnicos o científicos, asalariados de 18 y más años.

en total representan el 61,5% del total de accidentes en jornada del grupo de mayor cualificación.

Gráfico 9. Distribución porcentual del número de AT en jornada según CNO correspondientes al grupo A de nivel de cualificación en cada CNAE. Región de Murcia 2019. (los CNAE están ordenadas por número de AT)



Siguiendo con las **ocupaciones del grupo B**⁷, la distribución de los accidentes de trabajo durante la jornada según ocupación concreta (CNO 2011) del trabajador en cada una de las actividades económicas, ordenadas por número de accidentes y su correspondiente índice de incidencia, lo podemos observar en el gráfico 10.

El mayor índice de incidencia de accidentes en jornada en trabajadores con ocupaciones del grupo B se registra, como ya hemos señalado en el apartado 3.4.1, en dos actividades relacionadas con la construcción, los códigos **41** y, en menor medida **43**, **CNAE 2009**, que incluyen respectivamente actividades de construcción de edificios y de construcción especializada. El número de accidentes ocurridos en estas actividades se debe en un 84,4%, en el primer caso, y en un 26,7%, en el segundo, a accidentes sufridos por trabajadores en obras estructurales de la construcción, **CNO 71**.

Las actividades relacionadas con la industria de la alimentación, código **10 CNAE 2009**, presentan el segundo índice de incidencia más elevado del grupo, además de agrupar el mayor número de accidentes dentro de él. El número de accidentes en esta actividad económica se debe en un 85,2% a trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco, **CNO 77**.

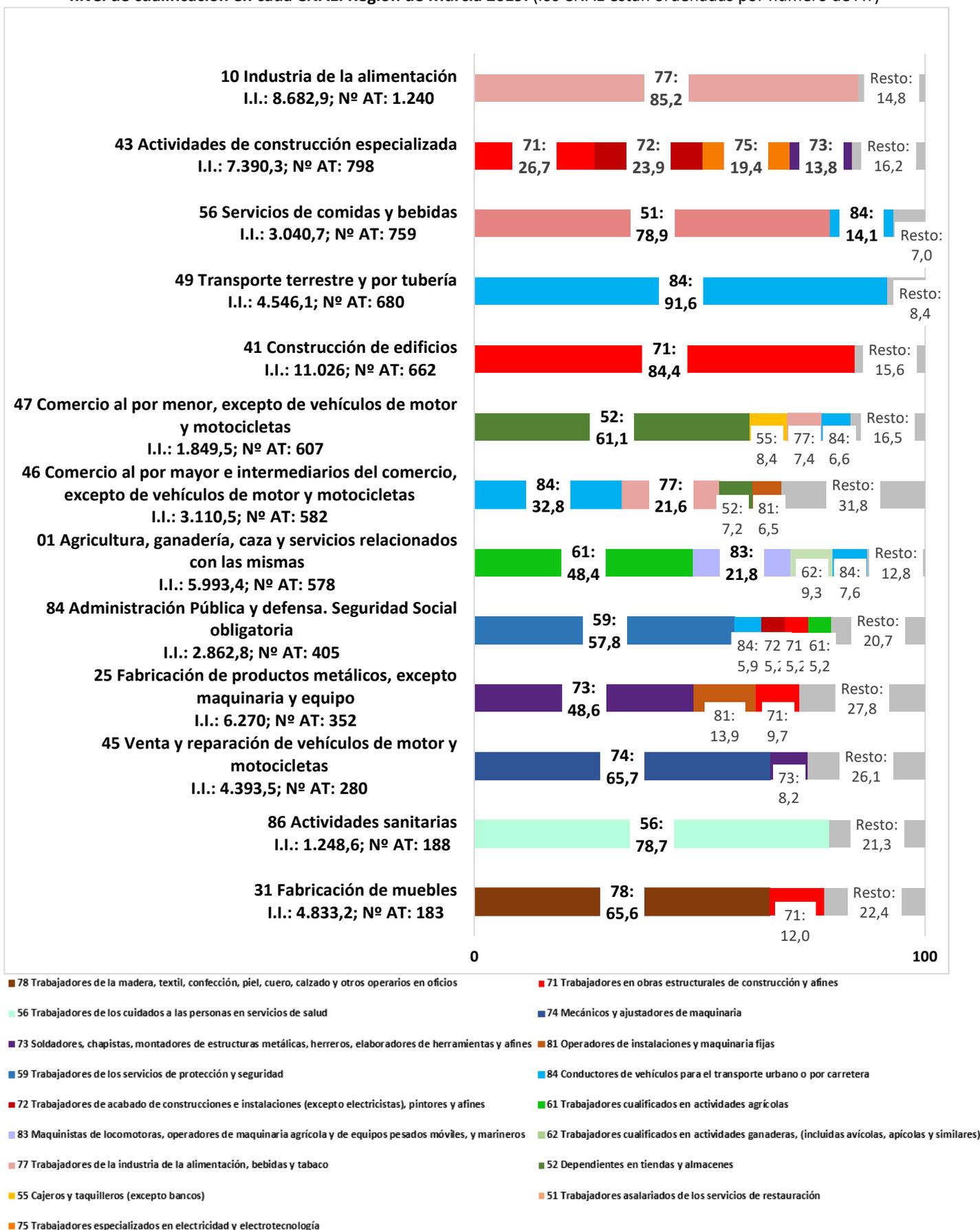
También perteneciente al sector industria, la **actividad 25**, fabricación de productos metálicos presenta una incidencia superior a la total del grupo B, concretamente es el cuarto índice más elevado del grupo B. El número de accidentes en esta actividad se debe en un 48,6% a accidentes sufridos por trabajadores que desarrollaban la **ocupación 73**, soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines.

El transporte terrestre, código **49, CNAE 2009** también presenta un índice de incidencia superior al total del grupo B. El número de accidentes en esta actividad está compuesto en un 91,6% por accidentes sufridos por conductores de vehículos, código **84 CNO 2011**.

Así, los accidentes ocurridos en cinco de las actividades económicas con mayor índice de incidencia del grupo B (CNAE 41, 43, 10, 25 y 49), analizadas en el apartado 3.4.1, han sido sufridos en buena parte por trabajadores de cuatro de las ocupaciones con mayor número de accidentes en el grupo B (CNO 71, 77, 73 y 84), analizadas en el apartado 3.4.2., que en total representan el 43,1% del total de accidentes en jornada del grupo de trabajadores cualificados, especialistas de profesiones y oficios.

⁷ El grupo profesional o nivel de cualificación B incluye: Trabajadores cualificados, especialistas de profesiones u oficios, asalariados de 18 y más años.

Gráfico 10 Distribución porcentual del número de AT en jornada según CNO correspondientes al grupo B de nivel de cualificación en cada CNAE. Región de Murcia 2019. (los CNAE están ordenadas por número de AT)



En tercer lugar y finalizando con las **ocupaciones del grupo C**⁸, la distribución de los accidentes de trabajo durante la jornada según ocupación concreta (CNO 2011) del trabajador en cada una de las actividades económicas, ordenadas por número de accidentes y su correspondiente índice de incidencia, lo podemos observar en el gráfico 11.

Entre los índices de incidencia más elevados de accidentes en jornada en trabajadores con ocupaciones del grupo C y, con mucha diferencia, el mayor número de accidentes, se registra, como ya hemos señalado en el apartado 3.4.1, en la actividad agrícola, **CNAE 01**. El número de accidentes ocurridos en estas actividades se debe en un 95,2% a accidentes sufridos por trabajadores que desarrollaban la ocupación con código **95, CNO 2011**, peones agrarios.

Las actividades relacionadas con la industria de la alimentación, **CNAE 10**, y las vinculadas al comercio al por mayor, **CNAE 46**, dentro de este grupo C, presentan el segundo y tercer índice de incidencia más elevado. El número de accidentes en estas actividades económicas se debe en un 70,9% en el primer caso y en un 47,2% en el segundo a accidentes de peones de las industrias manufactureras, **CNO 97**. En ambas actividades un 11,5% y un 16,9% de esos accidentes están vinculados también a la ocupación peones agrícolas, **CNO 95**.

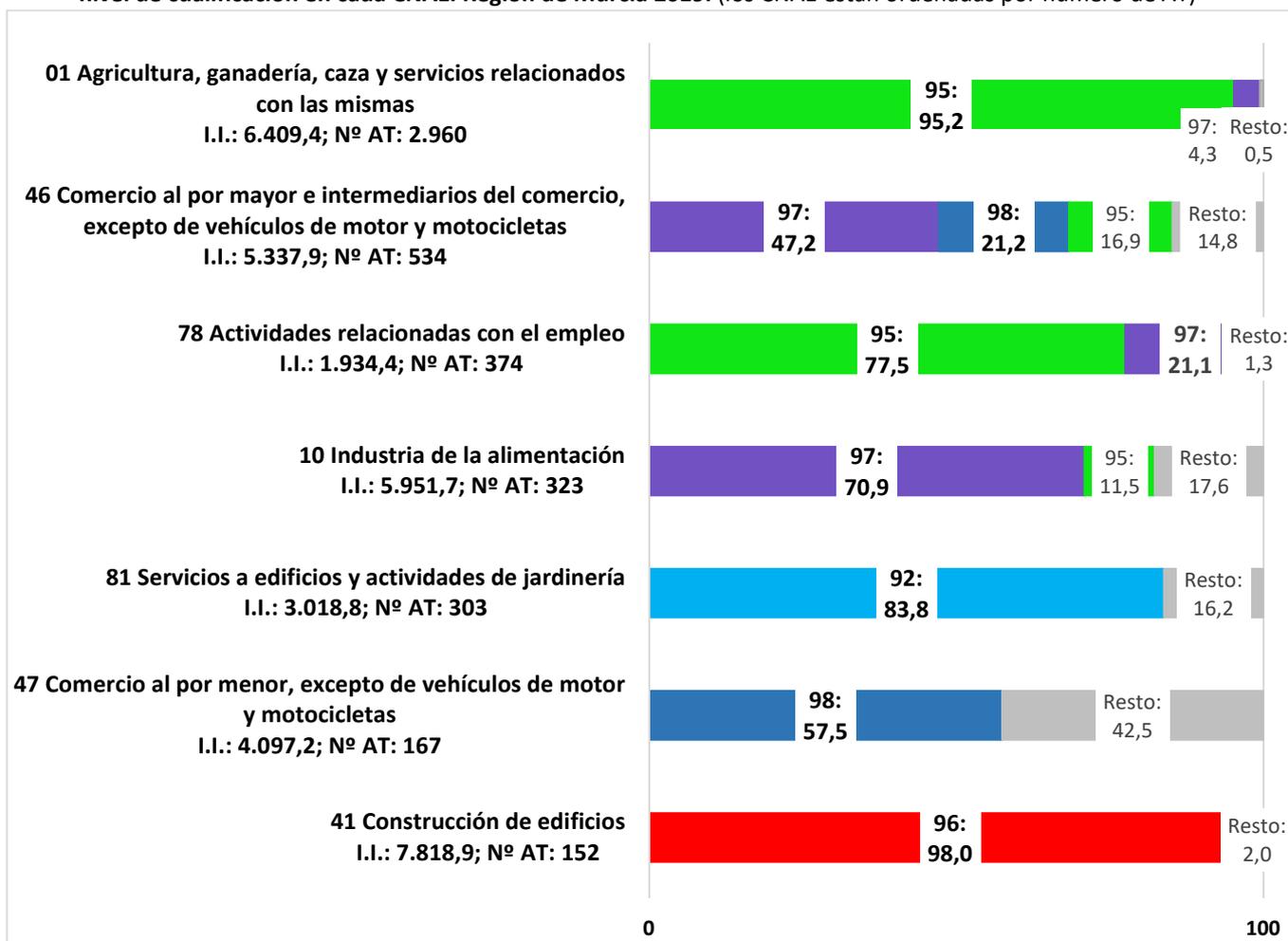
A la **ocupación 97** también se dedican el 47,3% de los trabajadores accidentados en la actividad de comercio al por mayor, **CNAE 46**, cuya incidencia es levemente superior a la total del grupo de trabajadores no cualificados.

En cuanto a la **actividad 41**, construcción de edificios, pese a que presenta el índice de incidencia más elevado del grupo, tan solo agrupa al 2,4% de los accidentes de este grupo (152 AT), por lo que su incidencia ha de ser tomada con precaución. Un 98% de los accidentes en esta actividad corresponde a peones de la construcción, **CNO 96**.

Por tanto, los accidentes ocurridos en cinco de las actividades económicas con mayor índice de incidencia del grupo C (CNAE 01, 10, 46 y 41), analizadas en el apartado 3.4.1, han sido sufridos en buena parte por trabajadores de tres de las ocupaciones con mayor número de accidentes en el grupo C (CNO 95, 96 y 97), que en total representan el 74,6% del total de accidentes en jornada del grupo de trabajadores no cualificados.

⁸ El grupo profesional o nivel de cualificación C incluye: Trabajadores de ocupaciones no cualificadas asalariados de 18 y más años.

Gráfico 11. Distribución porcentual del número de AT en jornada según CNO correspondientes al grupo C de nivel de cualificación en cada CNAE. Región de Murcia 2019. (los CNAE están ordenadas por número de AT)



■ 96 Peones de la construcción y de la minería

■ 98 Peones del transporte, descargadores y reponedores

■ 92 Otro personal de limpieza

■ 97 Peones de las industrias manufactureras

■ 95 Peones agrarios, forestales y de la pesca

■ Resto CNO

4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE FUTURO

A través de este análisis descriptivo hemos constatado que el nivel de cualificación y la ocupación de las personas trabajadoras constituyen un factor diferenciador en la estructura de la siniestralidad laboral de la Región de Murcia en 2019.

En primer lugar, del análisis de los **accidentes ocurridos durante la jornada en 2019** se desprende que las ocupaciones con mayor número de personas accidentadas son **peones agrarios, conductores y trabajadores de la industria de la alimentación**. Combinando la ocupación con otras variables destacan las siguientes características:

La mayor representatividad de hombres existente en el total de accidentes en jornada se acentúa en las ocupaciones relacionadas con maquinaria, con la seguridad, con la conducción y con la construcción. La tendencia se invierte, siendo mayor la representatividad de mujeres accidentadas, en ocupaciones relacionadas con la preparación de alimentos, la limpieza, la salud y el cuidado de personas.

Las personas conductoras de transporte urbano y por carretera, una de las ocupaciones con mayor número de accidentes y predominancia masculina, destaca por su mayor representatividad en accidentes graves y mortales.

Por sector de actividad económica, esta última ocupación junto con trabajadores de los servicios de restauración son las más representativas en el sector servicios. En los sectores agricultura e industria las ocupaciones con mayor porcentaje de accidentes, peones agrarios y trabajadores de la industria de la alimentación, también constituyen las ocupaciones con mayor número de personas accidentadas durante la jornada. Y en el sector construcción son las personas trabajadores en obras estructurales de la construcción las más representativas.

Por otro lado conviene constatar, para los objetivos de esta investigación, la coincidencia entre ocupación de las personas accidentadas (CNO 2011) y actividad económica (CNAE 2009) de la empresa en la que se accidentaron, especialmente en las que se agrupa el mayor porcentaje de accidentes: peones agrarios en empresas de agricultura, trabajadores de la industria de la alimentación en empresas de este tipo de industria y agrícolas y conductores en empresas de transporte.

En segundo lugar, el análisis de la incidencia de la siniestralidad laboral en 2019 **según nivel de cualificación** de la ocupación de las personas accidentadas muestra una **relación inversa entre nivel de cualificación e incidencia de la siniestralidad laboral**. Así, el grupo de mayor cualificación, con titulaciones superiores y medias, mandos y otros profesionales técnicos (grupo A) es el que presenta un índice menor y el grupo de trabajadores de ocupaciones no cualificadas (grupo C) registra el mayor índice. Todo ello a pesar de que el grupo de incidencia y cualificación intermedia, trabajadores cualificados, especialistas de profesiones u oficios (grupo B) es el que agrupa el mayor número de accidentes ocurridos durante la jornada. Más concretamente destacan las siguientes características:

Tanto en hombres accidentados como en mujeres accidentadas se mantiene la relación inversa entre nivel de cualificación e incidencia de la siniestralidad laboral, pero se detectan importantes diferencias en la estructura por sexo de la siniestralidad según el nivel de cualificación. Así, la mayor incidencia y número de accidentes en hombres en el total de accidentes en jornada se acentúa en el grupo de cualificación

B, disminuye en el grupo C, de menor cualificación, y se invierte en el grupo A, de mayor cualificación. En este sentido, las mujeres accidentadas de este último grupo con mayor cualificación, grupo A, presentan un índice de incidencia y número de accidentes ligeramente mayor al de los hombres.

Las personas accidentadas con ocupaciones cualificadas, especialistas de profesiones u oficios, grupo B, destacan por su mayor representatividad en accidentes graves y mortales, teniendo en cuenta que la ocupación de conductores, que agrupa el mayor el número de estos accidentes, se incluye en este grupo.

En todos los sectores de actividad económica, se mantiene la relación inversa entre nivel de cualificación e incidencia de la siniestralidad laboral, excepto en el sector construcción. En este sector la mayor incidencia se registra en el grupo B, mientras que en agricultura e, industria se registra en el grupo C, al igual que ocurre en el total. En cuanto a los valores más bajos de incidencia se registran en el grupo A en el sector servicios.

En tercer lugar, el análisis realizado, **combinando incidencia por grupo de cualificación y actividad económica con número de accidentes por ocupación** de personas accidentadas en cada una de ellas, nos ha permitido aproximarnos al análisis de la incidencia por ocupación. Las personas trabajadoras accidentadas que por su ocupación están más representadas en las actividades empresariales con mayor incidencia y número de accidentes en cada grupo profesional son las siguientes:

- **En el grupo profesional C**, de trabajadores no cualificados y de mayor índice de incidencia, los accidentes ocurridos en cinco de las actividades económicas con mayor índice de incidencia del grupo (CNAE 01, 10, 46 y 41) han sido sufridos en buena parte por trabajadores de tres de las ocupaciones con mayor número de accidentes en el grupo (CNO 95, 96 y 97), que representan el 74,6% del total de accidentes en jornada del grupo de trabajadores no cualificados. Por su incidencia y representatividad numérica, en el grupo C destaca la **actividad 01, agricultura**, con un índice de 6.409,4 accidentes por cada 100.000 afiliados en esta actividad y grupo de cualificación, correspondiendo un 95,2% de estos accidentes a **peones agrarios, CNO 95**. En el total de accidentes de 2019 esta actividad se encuentra entre las primeras con mayor número de accidentes e incidencia, concretamente la primera en número de accidentes durante la jornada (3.652 AT) y la quinta en índice de incidencia (4.639,3). Algo similar ocurre con la correspondiente ocupación de peones agrarios, que presenta el mayor porcentaje de accidentes en jornada en 2019 (19,3%, 2.398 AT).
- En el **grupo profesional B**, de trabajadores cualificados especialistas de profesiones y oficios, los accidentes ocurridos en cinco de las actividades económicas con mayor índice de incidencia del grupo (CNAE 41, 43, 10, 25 y 49) han sido sufridos en buena parte por trabajadores de cuatro de las ocupaciones con mayor número de accidentes en el grupo (CNO 71, 77, 73 y 84), que representan el 43,1% del total de accidentes en jornada de este grupo. Por su incidencia y representatividad numérica en el grupo B, destacan las **actividades 41, construcción de edificios, y 10, industria de la alimentación**, con índices de incidencia de 11.026 y 8.682,9 accidentes respectivamente por cada 100.000 afiliados en estas actividades y grupo de cualificación. Estos accidentes corresponden en un 84,4%, en el primer caso, a **trabajadores de obras estructurales de construcción, CNO 71**, y en un 85,2%, en el segundo caso, a **trabajadores de la industria de alimentación, CNO 77**. En el total de accidentes durante la jornada en 2019 ambas

actividades se encuentran también entre las primeras con mayor número de accidentes e incidencia. Concretamente, la construcción de edificios es la primera en incidencia (7.283,5) y la séptima en número de accidentes durante la jornada (893 AT) y la industria de la alimentación la segunda en número de accidentes (1.581 AT) y la tercera en índice de incidencia (6.944,3). Algo similar ocurre con las correspondientes ocupaciones, así las personas trabajadoras de obras estructurales de la construcción ocupan el quinto lugar entre las ocupaciones con mayor número de accidentes en jornada en 2019 (6.2%, 1.087 AT) y las personas trabajadoras de la industria de la alimentación el tercer lugar (7,5%, 1.313 AT).

- En el **grupo profesional A**, de mayor nivel de cualificación y menor índice de incidencia, los accidentes ocurridos en siete de las actividades económicas con mayor índice de incidencia del grupo A (CNAE 93, 22, 25, 36, 87, 46 y 86) han sido sufridos en buena parte por trabajadores de las cuatro ocupaciones con mayor número de accidentes en el grupo A (CNO 37, 31, 35 y 21), que en total representan el 61,5% del total de accidentes en jornada de este grupo de mayor cualificación. Por su incidencia y representatividad numérica en el grupo destacan las **actividades 93, deportivas, recreativas y de entretenimiento y 86, sanitarias**, con índices de incidencia de 8.971,6 y 974 accidentes respectivamente por cada 100.000 afiliados en estas actividades y grupo de cualificación. En el primer caso, el 90,2% de los accidentes corresponden a **profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines**, CNO 37 y, en el segundo caso, el 87,3% a **profesionales de la salud**, CNO 21. Pese a la importancia de estas actividades y ocupaciones en el grupo A, su representatividad en el total de accidentes es menor pues la representatividad e incidencia de este grupo es, como hemos visto, la más baja de los tres analizados. Concretamente, las actividades sanitarias figuran en 2019 las décimo segundas en número de accidentes (387 AT) y décimo terceras en índice de incidencia (1.141,9). De forma similar, la ocupación profesionales de la salud figura la décimo sexta entre las ocupaciones con mayor número de accidentes en jornada en 2019 (1%, 181 AT).

Según estos resultados, las actividades con mayor incidencia en los grupos de cualificación de mayor incidencia, C y B, agricultura (CNAE 01), construcción de edificios (CNAE 41) e industria de la alimentación (CNAE 10), coinciden con las actividades económicas que en 2019 presentaban mayor número y/o índice de incidencia en el total de accidentes en jornada. De forma paralela, las ocupaciones que en los grupos B y C se asocian a las actividades con mayor incidencia en cada grupo, peones agrícolas (CNO 95), trabajadores de la industria de la alimentación (CNO 77) y trabajadores de obras estructurales de construcción (CNO 71), figuran entre las ocupaciones que en el total presentan mayor número de accidentes en jornada en 2019.

A todo ello hemos de añadir la coincidencia con resultados de análisis previos realizados por este instituto, relativos a la vinculación entre evolución de la siniestralidad y ocupación de las personas trabajadoras en la última década⁹. Así, entre las ocupaciones calificadas de

⁹ Ocupaciones y Siniestralidad Laboral. Región de Murcia 2011-2019, Monografía 104. 2020, Murcia. Instituto de Seguridad y Salud Laboral, Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Disponible en: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=18321&IDTIPO=100&RASTRO=c721\\$m3507,3672,18259](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=18321&IDTIPO=100&RASTRO=c721$m3507,3672,18259)

riesgo elevado por su elevada frecuencia y tasa de incremento en el periodo 2011-2019 se encuentran: la ocupación 95, peones agrícolas, asociada, como hemos visto a la actividad (CNAE 01 actividades agrícolas) con mayor incidencia en el nivel de cualificación con el índice de incidencia más elevado en 2019 (grupo C) y la ocupación 77, trabajadores de la industria de la alimentación, asociada a la segunda actividad (CNAE 10 industria de la alimentación) con mayor incidencia en el nivel de cualificación con mayor número de accidentes en 2019 (grupo B).

Para finalizar, de forma general este análisis anual ha permitido avanzar en el conocimiento de la vinculación entre nivel de cualificación, ocupación y siniestralidad laboral. El cálculo de los índices de incidencia agrupando ocupaciones y trabajadores afiliados según categorías profesionales o grupos de cotización, no solo ha permitido calcular la probabilidad de riesgo por nivel de cualificación, sino que ha contribuido de forma indirecta a analizar su relación con las ocupaciones con mayor número de accidentes. Sin embargo este avance requiere afianzar resultados, por un lado, a través de series cronológicas y, por otro, mediante una mayor aproximación a la incidencia de la siniestralidad laboral por ocupación de las personas trabajadoras. El hecho de no disponer de datos de afiliación a la Seguridad Social según la ocupación de las personas trabajadoras para calcular esto último podría ser subsanado en futuros análisis a través de la estimación de la población de referencia, mediante los datos proporcionados por la Encuesta de Población Activa.

Todo ello contribuirá sin duda a la detección de aquellas variables sobre las que sea necesario actuar desde políticas preventivas específicas, que contribuyan a la mejora de las condiciones de seguridad y salud de las personas trabajadoras y a reducir la siniestralidad laboral en la Región de Murcia.

ANEXOS

Tabla 4. Accidentes con baja en jornada según las diez actividades económicas (CNAE 2009, 2 dígitos) con mayor frecuencia de AT en hombres y/o mujeres y las diez ocupaciones (CNO 2dig 2011) con mayor frecuencia de AT en hombres y/o mujeres. Región de Murcia 2019.

CNO	CNAE	01	10	22	25	28	33	41	43	45	46	47	49	56	78	81	84	86	87	TOTAL
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	2.853	38	1	0	0	0	0	1	0	0	90	2	1	2	290	24	30	2	0	3.384
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	44	36	3	5	3	0	16	21	16	195	40	693	110	4	5	24	12	2	1.358	
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	17	1.059	0	1	2	0	1	0	0	127	49	0	2	1	0	0	0	0	1.313	
97 Peones de las industrias manufactureras	126	229	80	81	15	21	2	25	15	253	8	3	0	79	8	3	2	0	1.265	
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	5	2	3	39	6	2	604	236	10	11	2	1	0	0	2	21	0	1	1.087	
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	0	6	1	0	0	0	0	1	0	0	7	1	608	1	0	9	1	11	725	
92 Otro personal de limpieza	3	32	1	0	0	2	0	2	10	16	17	12	25	1	262	26	18	23	615	
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines	6	14	1	179	60	24	5	113	24	18	0	1	0	6	2	1	1	0	581	
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	6	44	67	49	25	11	4	26	7	39	3	6	1	3	8	3	2	1	515	
52 Dependientes en tiendas y almacenes	2	8	0	2	0	15	0	0	8	43	396	0	6	4	1	0	1	0	504	
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	9	18	8	23	47	45	3	11	201	26	2	22	0	1	2	0	0	0	489	
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines	0	7	5	21	8	4	46	245	15	8	14	0	1	0	2	21	1	0	467	
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	322	2	0	0	0	0	0	0	0	15	5	0	0	2	27	21	1	0	413	
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	1	0	0	0	0	0	1	1	0	2	6	0	4	1	3	234	0	3	378	
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	4	1	1	0	0	1	148	105	325	
21 Profesionales de la salud	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	6	142	3	181	
93 Ayudantes de preparación de alimentos	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	94	0	0	4	11	5	136	
Total parcial	3.396	1.500	170	400	166	124	683	682	306	844	566	741	854	393	346	404	342	154	13.736	
TOTAL	3.652	1.581	209	483	204	144	893	1.041	365	1.192	897	823	977	414	385	590	387	187	17.557	
<input type="checkbox"/> Ocupaciones que figuran entre las diez con más AT en jornada en hombres y en mujeres									<input type="checkbox"/> Ocupaciones que figuran entre las diez con más AT en jornada solo en mujeres											
									<input type="checkbox"/> Ocupaciones que figuran entre las diez con más AT en jornada solo en hombres											

Actividades económicas seleccionadas (CNAE 2009, 2 dígitos) para tabla 4:

01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
10 Industria de la alimentación
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo
41 Construcción de edificios
43 Actividades de construcción especializada
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
49 Transporte terrestre y por tubería
56 Servicios de comidas y bebidas
78 Actividades relacionadas con el empleo
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería
84 Administración Pública y defensa. Seguridad Social obligatoria
86 Actividades sanitarias
87 Asistencia en establecimientos residenciales
<div style="display: flex; flex-direction: column; gap: 5px;"> <div> Actividades que figuran entre las diez con más AT en jornada tanto en hombres como en mujeres</div> <div> Actividades que figuran entre las diez con más AT en jornada solo en hombres</div> <div> Actividades que figuran entre las diez con más AT en jornada solo en mujeres</div> <div> Actividades que no figuran entre las diez con más AT en jornada, pero que se añadió al listado por la elevada frecuencia en algunas de las ocupaciones seleccionadas.</div> </div>

Tabla 15. Índices de incidencia y número de accidentes de trabajo en jornada según CNAE (2009, 2 dígitos) con más del 75% de los AT en jornada totales. Región de Murcia 2019

CNAE:	I.I.	AT	
		Nº	%
41 Construcción de edificios	7.283,5	893	5,1
78 Actividades relacionadas con el empleo	7.152,3	414	2,4
10 Industria de la alimentación	6.944,3	1.581	9,0
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	5.773,7	483	2,8
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	4.639,3	3.652	20,8
43 Actividades de construcción especializada	4.611,8	1.041	5,9
49 Transporte terrestre y por tubería	3.878,1	823	4,7
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3.055,9	1.192	6,8
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	2.628,3	385	2,2
84 Administración Pública y defensa. Seguridad Social obligatoria	2.601,7	590	3,4
56 Servicios de comidas y bebidas	2.515,6	977	5,6
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.570,8	897	5,1
86 Actividades sanitarias	1.141,9	387	2,2
RESTO DE CNAE		4.242	24,2
TOTAL	3.073,8	17.557	100,0



Región de Murcia
Consejería de Empleo, Investigación
y Universidades

Dirección General de Diálogo Social
y Bienestar Laboral



Instituto de Seguridad
y Salud Laboral